PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
En Liquidación:
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, martes 6 de marzo de 1956 — Número 18.104

Disposiciones para Resolver los Problemas Económicos, Financieros y Sociales

DECRETO-LEY Nº 1.637 — Bs. As., 30 enero de 1956

VISTO: La organización actual de los Ministerios del ramo económico y social y hasta tanto se proceda a una nueva reestructuración y, CONSIDERANDO: Que la importancia y complejidad de los problemas económicos y sociales y sus diversos aspectos vinculados a la competencia de varios Ministerios, obligan a armonizar las medidas que para resolverlos se tomen. Que por lo tanto es necesario coordinar las funciones de los Ministros del Poder Ejecutivo de la Nación en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Comercio, Finanzas, Hacienda, Industria y Trabajo y Previsión, con el objeto de que los mismos propongan al Poder Ejecutivo medidas económicas, financieras y sociales que respondan a un programa de conjunto. Que sin perjuicio de las funciones a cargo de los Ministros en la ejecución de las tareas de Gobierno, es conveniente atender al cumplimiento de las normas de conjunto y armonizar el trabajo de las distintas comisiones que al efecto se creen, como asimismo asesorar permanentemente al Gobierno Provisional sobre los resultados de las medidas tomadas, permitiéndole lograr así una mejor y más ágil visión general. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los asuntos económicos, financieros y sociales cuyas proyecciones puedan afectar a varios Ministerios de la especialidad serán tratados conjuntamente por los señores Ministros de Agricultura y Ganadería, Comercio, Finanzas, Hacienda, Industria y Trabajo y Previsión, sin perjuicio de que cuando los mismos lo determinen concurran cualesquiera de los demás señores Ministros.

Art. 2º — La presidencia de las reuniones será ejercida en forma rotativa por cada uno de los señores Ministros mencionados, siguiendo el orden enunciado en el artículo 1º del presente decreto-ley y se renovará mensualmente.

Art. 3º — Será objeto de dichos acuerdos planear la política económica y financiera general que ha de proponerse al Gobierno Nacional, y coordinar la ejecución de las leyes y disposiciones que de acuerdo a tal política cada Ministerio deba llevar a la práctica.

Art. 4º — A los efectos de lo establecido en el presente decreto-ley los señores Ministros mencionados serán asistidos por un Secretario General que designará el Poder Ejecutivo.

Art. 5º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente, sin que esto importe una modificación de la ley orgánica de los Ministerios.

Art. 6º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y todos los señores Ministros Secretarios de Estado en acuerdo general.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Laureano Landaburu. — Raúl C. Migone. — Atilio Dell'Oro Maini. — Francisco Martínez. — Luis María Ygartúa. — Pedro Mendiondo. — Sadí E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Alvaro C. Alsogaray. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

PORCENTAJE EXPORTABLE DE GRASA COMESTIBLE DE CERDO

DISPOSICION Nº 24 — Bs. As., 27 febrero de 1956

VISTO lo informado por la Dirección de Productos Químicos, Medicinales y Caucho y en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º, del Decreto Nº 15.975|43,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Fíjase para las grasas comestibles de cerdo, un porcentaje exportable de hasta el 95 % de la producción total para el trimestre enero-marzo 1956.

2º — A los efectos de determinar las cantidades a exportarse de acuerdo al porcentaje fijado en el apartado anterior, esta Dirección Nacional comunicará mensualmente al Instituto Nacional de Carnes las cifras de producción declaradas por los distintos productores.

3º — Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Exportación e Importación y al Instituto Nacional de Carnes y archívese.

Manuel San Miguel.

SECRETARIO GENERAL

DECRETO Nº 2502 — Buenos Aires, 10|2|56

VISTO el decreto-ley número 1637/56,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase al señor doctor Félix Gilberto Elizalde para desempeñar el cargo de Secretario General, creado por el artículo 4º del decreto-ley número 1637/56.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Trabajo y Previsión, Hacienda, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio y Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Raúl C. Migone. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Alvaro C. Alsogaray. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García.

ADHESION DEL GOBIERNO A LA CELEBRACION DEL NATALICIO Y EXALTACION AL TRONO DE PIO XII

DECRETO Nº 3732

Buenos Aires, 27|2|56.

VISTO: que el día 2 de marzo próximo el Sumo Pontífice de la Iglesia Católica Apostólica Romana, Su Santidad Pío XII, cumple ochenta años de edad y celebra el 11 del mismo mes el 17º Aniversario de su Exaltación al Trono Pontificio, y CONSIDERANDO: que con tal motivo se ha dictado el decreto Nº 2754-M. 143 de fecha 17 del corriente por el cual se resuelve enviar un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial a la celebración que tendrá lugar en la Ciudad del Vaticano el día 11 de marzo. Que el Gobierno de la Nación por sus tradiciones católicas desea además adherirse a la celebración universal de dicho acontecimiento con un acto especial acorde con la trascendencia del mismo; que en tales condiciones se cumple con las normas que han sido tradición en los gobiernos de la Nación; que al proceder así, se interpreta fielmente el anhelo del pueblo de la República cuya mayoría profesa la religión Católica Apostólica Romana; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El día 11 de marzo de 1956 el Gobierno Provisional de la Nación dispone se oficie un Solemne Tedéum en la Catedral Metropolitana a las 11 horas, al que serán invitados los señores miembros de los Poderes Ejecutivo y Judicial, Altas Autoridades Nacionales y Eclesiásticas y el Cuerpo Diplomático Extranjero acreditado en la República.

Art. 2º — El Ministerio de Ejército adoptará las medidas relativas a los honores militares, el de Relaciones Exteriores y Culto coordinará la ceremonia religiosa con las Autoridades Eclesiásticas y el de Interior comunicará el presente Decreto a los Gobiernos de las Provincias y Territorios Nacionales.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Eduardo B. Busso. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

PRESIDENTE DEL C. DE RECONSTRUCCION DE S. JUAN

DECRETO-LEY Nº 3.743. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956.

CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley 773|56, se han acordado los medios para realizar los trabajos indispensables a la Reconstrucción de la provincia de San Juan; Que el mismo decreto-ley, dispone la forma como deberá constituirse el organismo, lo que alcanzará su verdadero significado cuando la provincia de San Juan tenga sus autoridades representativas de su pueblo; Que hasta tanto ello ocurra, se considera conveniente adecuar la integración del Consejo contemplando la situación institucional actual: Que hallándose intervenida la provincia de San Juan, es necesario que los esfuerzos del organismo, sean coordinados con los de dicha Intervención Federal, en la seguridad que tal medida redundará en beneficio de una rápida y eficaz realización de los trabajos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Hasta tanto se constituyan las autoridades regulares de la provincia de San Juan, el cargo de Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan será ejercido por el Interventor Federal en dicha provincia. Los cargos de vocales a que se refiere el art. 4 del Decreto-Ley 773|56, serán designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del señor Interventor Federal en San Juan, de entre personas representativas de los intereses morales y materiales de San Juan, y conforme al espíritu que inspira el Decreto-Ley 773|56.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, de Hacienda, de Obras Públicas, de Finanzas, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Eugenio A. Blanco. — Pedro Mendiondo. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Podrán Inscribirse en Concursos de Cátedras los Interventores en Universidades

DECRETO-LEY Nº 3634

Bs. As., 27 de febrero de 1956.

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 6403, y CONSIDERANDO:

Que la reorganización de las Universidades Nacionales requiere el aporte de la totalidad de sus profesores más prestigiosos a fin de jerarquizar en su mayor grado el nivel cultural y técnico de la enseñanza que se imparta;

Que en el Decreto referido y en virtud de un pedido expresamente formulado por los Interventores y Delegados Interventores, se dispuso que éstos quedaran excluidos de los concursos para provisión de las cátedras universitarias.

Que con posterioridad y por diferentes conductos, se ha hecho pública la opinión unánime de docentes y estudiantes, solicitando se modifique dicha resolución, de modo tal, que guardando todas las garantías de imparcialidad en el proceso de elección, se otorgue solución a un impedimento que afectaría irreparablemente a las casas de estudio, privándolas del concurso de profesores estimados, a quienes en virtud de sus méritos ha sido confiada la dirección interina de las mismas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Cuando los Interventores o Delegados Interventores manifiesten su voluntad de inscribirse en uno de los concursos abiertos, la tramitación del mismo quedará diferida hasta la constitución de las autoridades definitivas de la Universidad y su continuación hasta decidirse se hará en tal caso por medio de otra Universidad de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto Nº 6403/55.

Art. 2º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Atilio Dell'Oro Maini. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Situación de Revista de Personal en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DECRETO Nº 5.830. — Bs. Aires, 17|12|55

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y CONSIDERANDO: Que se trata de regularizar la situación de revista de diverso *personal del citado* Departamento de Estado, que a la fecha no se desempeña en el organismo específico de acuerdo a la imputación de su nombramiento; Que en consecuencia es procedente establecer *que a partir del* 1º de enero de 1956, el referido personal deberá pasar a revistar dentro del presupuesto ordinario del citado Ministerio; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1 — Establécese que a partir del 1º de enero de 1956, el personal que a continuación se detalla y cuyos haberes se hallan afectados a la Cuenta Especial del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Servicios Varios, pasará a revistar en la categoría que en cada caso se indica, con imputación al Anexo 6, Inciso 1º, Item 1, Concepto a), *Principal* I, Parcial 1, **Oficial 7**, Eugenio Juan Charpentier (M. I. Nº 133.241; C. I. Nº 1.200.886, Policía Federal); **Oficial 8º**, Antonio José María Reviriego (M. I. Nº 2.022.908; C. I. Nº 4.293, Policía Entre Ríos); **Auxiliar Mayor**, Juan Francisco Ricardo Bejarano (M. I. número 042.888; C. I. Nº 581.701, Policía Federal); **Auxiliar Principal**, Hugo Ricardo Llanos (M. I. Nº 1.802.491; C. I. número 2.100.955, Policía Federal); **Auxiliar 4º**, Eugenio Ayala (M. I. Nº 3.545.440; C. I. Nº 44.069, Policía del Chaco); Frutos Remigio Brozzi (M. I. Nº 3.542.691; C. I. Nº 12.149, Pol. de Río Negro); Juan Campasso (M. I. Nº 1.567.676; C. I. número 2.444.481, Pol. Federal); José Ambrosio Cattaneo (M. I. Nº 7.407.407; C. I. número 54.624, Pol. del Chaco); Julio César Cedrón (M. I. Nº 1.734.059; C. I. número 2.087.536, Policía Federal); Roberto René Correa (M. I. Nº *1.899.334; C. I.* número 39.577, Pol. de Misiones); Virgilio Tomás Fenoglio (M. I. Nº 225.666; C. I. Nº 2.172.808, Policía Federal); Francisco García (M. I. Nº 1.530.824; C. I. número 10.191, Pol. de Chubut); Eduardo *Arturo* Ortiz (M. I. Nº 3.432.200; C. I. Nº 2.629, Pol. de Neuquén); Juan Carlos Aquiles Paoloni (M. I. Nº 7.309.555; C. I. número 27.018, Pol. de Chubut); Julio César Pereyra (M. I. Nº *3.362.483; C. I. número* 29.074, Pol. de Misiones); Angel Calixto Ramírez (M. I. Nº 3.566.367); Francisco Pedro Sánchez (M. I. Nº 7.407.103); Luis Eduardo Sánchez (M. I. Nº 2.589.050; C. I. Nº 15.583, Pol. de Misiones); *Carlos* Siburu (M. I. Nº 1.813.958; C. I. número 17.729, Pol. de Entre Ríos); Raúl Amador Sierro (M. I. Nº 3.431.249; C. I. número 4.797, Pol. de Neuquén); Nieve Vallejos (L. C. Nº 5.633.150; C. I. Nº *177.548*, Policía de Corrientes); José Hernan Lemcke (M. I. Nº 503.067; C. I. Nº 172.034, Policía Federal); **Auxiliar 6º**, Francisco Campenni (Matrícula Ind. Nº 4.074.272; C. I. Nº *3.357.478, Pol. Fed); Marcelino* Oscar Folgar (M. I. Nº 4.339.984; C. I. Nº 2.032.892, Pol. Federal); Miguel García (M. I. Nº 542.399; C. I. Nº 617.030, Pol. Federal); Haidée López de Román (L. C. Nº *3.444.022*; C. I. Nº 1.808.724, Pol. Federal); Héctor Oscar Cuello (M. I. Nº 2.911.494; C. I. Nº 12.882, Policía de Chubut); Carlos Alberto Herrera (M. I. Nº 459.136; C. I. Nº 798.923, Policía Federal); Alberto Domingo Eugenio Tam (M. I. Nº 4.456.174; Cédula I. número 1.584.955, Pol. Federal); **Auxiliar 7º**, Marta Hortencia Rentería Beltrán (L. C. Nº 1.321.345; C. I. Nº 3.172.563, Pol. Federal); **Auxiliar 8º**, Leopoldo Humberto Repetto (M. I. Nº 4.189.800); C. I. número 3.998.935, Policía Federal); Teodoro Werbitzky (C. I. Nº 4.039.839, Policía Federal); Julia Pantaleona Villegas de Agüero (L. C. Nº 8.212.672; C. I. número 15.198, Policía de San Luis); Cecilia Virtudes Alcoba de Abril (L. C. Nº 3.504.822; C. I. Nº 3.733.755, Policía Federal); Anacleto Alonso (M. I. Nº 3.957.193; C. I. número 28.579, Policía de Salta); Cándido Rafael Alvarez (M. I. Nº 6.456.676; C. I. Nº 72.586, Policía de Córdoba); Ascención de las Mercedes Argüello (L. C. número 77.413; C. I. Nº 165.058, Policía de Córdoba); Juan Carlos Balerdi (M. I. número 1.301.300; C. I. Nº 2.283.011, Policía Federal); Ruben Orlando Barbero (M. I. Nº 3.460.306; C. I. Nº *98.897*, Policía de Santa Fe); Jaime Bernardo Bawnik (M. I. Nº 1.818.636; C. I. Nº 1.456.588, Policía Federal); Gladys Lía Beltrán (L. C. número 3.224.431; C. I. Nº 24.863, Policía de Catamarca); Angel Felipe Binaschi (M. I. Nº 1.091.628; C. I. Nº 3.529.782, Policía Federal); Juan José Binaschi (M. I. Nº 1.062.678; C. I. Nº 1.839.394, Policía Federal); Etelvina Margarita Binda (M. I. Nº 7.155.827; C. I. Nº 200.413, Policía de Córdoba); Ernesto Eliseo Bosio (M. I. número 4.060.616; C. I. Nº 3.674.066, Policía Federal); Ruben Alberto Caffesso (*M. I. Nº 6.088.222*; C. I. Nº 4.279, Policía de Santa Fe); Deseada Calgabrina (L. C. Nº 422.068; C. I. Nº 1.942.722, Policía Federal); Enrique Nicolás Campos (M. I. Nº 4.038.825; C. I. Nº 2.584.658, *Policía Federal*); Domingo Carballa (M. I. Nº 1.661.146; C. I. Nº 1.412.761, Policía Federal); Melitona del Rosario Cassella (L. C. 1.901.393; C. I. Nº 133.325, Policía de Corrientes); Hortencia Josefina Cavilliotti (L. C. Nº *677.944; C. I. número* 2.078.922, Policía Federal); Josefa Luisa María Mercedes Contijoch (L. C. número 6.076.567; C. I. Nº 2.297.489, Policía Federal); Saturnino Benjamín Córdoba (M. I. Nº 6.706.567; C. I. *Nº 11.694, Policía* de La Rioja); Roberto Mario Chiarantano (M. I. Nº 4.469.658; C. I. número 2.385.251, Policía Federal); María Esther Gómez *Carrillo de Daniele* (L. C. número 1.317.901; C. I. Nº 1.681.010, Policía Federal); Miguel Degleue (M. I. número 938.510; C. I. Nº 2.787.923, Policía Federal); Rosa de Rito (L. C. Nº 203.565; C. I. Nº *2.413.438, Policía* Federal; Yblen Teresa Argentina Dolan de Martínez (L. C. Nº 3.002.307; C. I. Nº 132.485, Policía de Córdoba); Oscar Prisciano Enrique (M. I. Nº 1.983.831; C. I. Nº 3.302.064, Policía Federal); Dorilda Violeta Fabignani (L. C. Nº 2.711.919; C. I. Nº 2.913.135, Policía Federal); Eduardo Oscar Farley (M. I. Nº 4.247.268; C. I. Nº 3.569.899, Policía Federal); Avelina Juana Figueroa (L. C. Nº 391.445; C. I. Nº *968.494, Policía* Federal); Rafael Franceschelli (M. I. Nº 231.091; C. I. Nº 960.753, Policía Federal); Mario Ramón Garay (Mat. I. 2.360.334; C. I. Nº 1.480.300, Policía Federal); Egle María Elisa Macaya de García León (L. C. Nº 1.805.057; C. Identidad Nº 2.429.931, Policía Federal); Vicente Francisco Giannini (Matric. Ind. Nº 4.236.407, C. I. Nº 1.500.789, Policía Federal); Heraclio Ysmael Gómez (M. I. Nº 856.528; C. I. Nº 2.345.062, Policía Federal); Francisco González (Mat. Ind. Nº 4.005.962; C. I. Nº 3.856.884, Policía *Federal*); Timoteo Adolfo Gutiérrez (M. I. Nº 4.222.643; C. I. Nº 2.926.820, Policía Federal); Germán Halsband (M. I. Nº 4.232.729; C. I. Nº 2.637.936, Policía Federal); Sigfrido Manfredo Hirsch (M. I. Nº 4.078.834; C. I. Nº 3.642.817, Policía Federal); Rafael Angel Gabriel Jones (M. I. Nº 4.225.125; C. I. Nº 2.312.711, Policía Federal); Norberto Fortunato Langella (M. I. Nº 4.828.345; C. Identidad Nº 3.410.150, Policía Federal); Oscar Larrabure (M. I. Nº 3.632.046; C. Identidad Nº 299.788, Policía Federal); Ana María Catalina Lateulade (M. I. Nº 2.597.087; C. I. Nº 1.981.842, Policía Federal); José Oscar Lazarte (M. I. Nº 3.507.597; C. I. Nº 64.157, Policía de Tucumán); Adelia Lila Rouseau de Leal (L. C. Nº 287.183; C. I. Nº 3.478.480, Policía Federal); Gustavo Leneve (M. I. Nº 21.732; Julia Ana *Zapiola de Leonetti* (L. C. Nº 451.444; C. I. Nº 3.712.856, Policía Federal); León Linger (M. I. Nº 210.516; C. I. Nº 11.153, Policía Federal); Manuel María López (M. I. Nº 483.242; C. I. Nº 273.001, Policía Federal); Barbarita Paulina Luna (L. C. Nº 782.555; C. I. Nº 9.656, Policía de La Rioja); Leonardo Macrino (Mat. I. Nº 443.998; C. I. Nº 2.363.878, Policía Federal); María Catalina Martín (L. Cívica Nº 7.315.555; C. I. Nº 44.595, Policía de Córdoba); Eduardo Juan Martínez (M. I. Nº 7.032.223; C. I. Nº 3.814.445, Policía Federal); Jorge Luis Martínez (M. I. Nº 4.491.667; C. I. Nº 3.743.959, Policía Federal); Osvaldo Antonio Melo (M. I. Nº 4.724.659; C. I. Nº 1.039.242, Policía de la Provincia de Buenos Aires); María Irene Montagna (L. C. 210.309; C. I. Nº 2.872.662, Policía Federal); Amanda Matilde Sella de Montilla (L. C. Nº 3.371.239; C. I. Nº 2.849.193, Policía Federal); Vida Adelina Mouzo (L. Cívica Nº 1.164.260; C. I. Nº 2.200.885, Policía Federal); Gregorio Mercedes Navarro (M. I. Nº *3.660.573*; C. I. Nº 3.271.625, *Policía Federal*); Ana Elisa Novas (L. C. Nº 428.819; C. I. Nº 2.460.433, Policía Federal); Osvaldo Liberantonio Orcinoli (M. I. Nº 4.006.331; C. I. Nº 2.171.762, Policía Federal); *Elena Blazicevich de Ordóñez* (L. C. Nº 7.940.662; C. I. Nº 200.886, Policía de Córdoba); Luis Antonio Panario (M. I. Nº 4.048.695; C. I. Nº 2.515.401, Policía Federal); Nora Olga Pecoud (L. C. *Nº 0.414.510; C. I. Nº 2.871.070, Policía Federal*); Luis Ernesto Pérez (M. I. Nº 3.224.445; C. I. Nº 8.750, Policía de San Luis); Nicolás Pernochi (M. Ind. Nº 2.599.755; C. I. Nº 8.927, Policía de *Formosa*); *Alicia Angela* Petrella (L. C. Nº 10.539; C. I. Nº 2.757.388, Policía Federal); Enriqueta López de Pettinato (M. I. Nº 3.250.451; C. I. Nº 1.459.595, Policía Federal); Severo Robustiano Ponce (M. I. Nº 3.622.806; C. I. Nº 94.647, Policía de Tucumán); Nelly Leontina Fernández de Puliese (L. C. Nº 3.814.179; C. I. Nº 464.631, Dirección General de Identificación Civil); María Pulido (L. C. Nº 1.661.290; C. I. 3.829.581, Policía Federal); María Lidia Prandi (L. Cívica Nº 7.371.671; C. I. Nº 83.684, Policía de Córdoba); Concepción Albina García de Rembado (L. C. Nº 0.387.814; C. Ident. Nº 2.549.639, Policía Federal); Susana Julia Rennison (L. C. Nº 155.716; C. I. Nº 3.129.395, Policía Federal); Adelaida Alasia de Ricagno (L. C. Nº 7.565.109; C. I. Nº 259.138, Policía de Córdoba); Argentina Elva Richard (L. C. Nº 0.508.497; C. I. Nº 3.659.240, Policía Federal); Candelaria Enriqueta Ruiz de Rodríguez (L. C. Nº 0.006.088; C. I. 2.082.773, Policía Federal); Fermín Rodríguez (Mat. Ind. Nº 1.468.317; C. I. Nº 2.881.602, Policía Federal); María Narcisa Agüero de Romero (L. C. Nº 7.949.878; C. I. Nº 138.307, Policía de Córdoba); Aristóbulo Ernesto Ruiz (M. I. Nº 4.933.367; C. I. Nº 512.603, Policía de la Prov. de Buenos Aires); Matilde Esilda Elvira Ruiz (L. *C. número* 1.661.451; C. I. Nº 3.197.312, Policía Federal); Acremar Soria (Matrícula Ind. Nº 2.373.079; C. I. Nº 57.558, Policía de Santa Fe); Laura Estela Sosa Márquez (L. C. Nº 7.335.547; C. I *Nº 190.639*, Policía de Córdoba); María Celina Souble (L. C. Nº 2.176.846; C. I. Nº 3.064.334, Policía Federal); Matilde Kalruz de Suarez (L. C. Nº 8.207.222; C. I. Nº 31.094, Policía de San Luis); Raquel Mercedes Urrutia (L. C. Nº 2.684.792; C. I. Nº 179.509, Policía de la Prov. de Buenos Aires); Celina Vander Horden (L. C. Nº 5.042.632; C. I. Nº 20.707, Policía de Concepción del Uruguay); Carlos *Silverio Vazquez* Villa (M. I. Nº 4.485.774; C. I. Nº 3.361.007, Policía Federal); Pedro Leonor Vidal (M. I. Nº 1.726.960); Bruna Regina Celin de Villanueva (L. C. Nº 0.430.572; C. Ident. Nº *2.156.511, Policía Federal*); Ethel Elba Vooren (L. C. Nº 1.691.859; C. Ident. Nº 916.164, Policía Federal); Irma Eduviges Zarazúa (L. C. Nº 6.563.072; C. I. Nº 52.242, Policía del Chaco); Luis María *Barbieri* (*M. I. Nº 1.842.462*; C. I. número 1.275.999, Policía Federal); Rogelio César Driollet Laspiur (M. I. Nº 6.726.310; C. I. Nº 2.597.285, Policía Federal); Pedro Marcelino Molteni (M. I. Nº 375.128; C. I. Nº 987.219, Policía de la Provincia de Buenos Aires); María de los Angeles Petisco (L. C. Nº 519.807, C. I. Nº 1.759.574, Policía Federal); María Inés Eugenia Rentería de Mac Gregor (L. Cívica número 0.226.291; C. I. Nº 2.593.021, Policía Federal); Carlos María Bettinoti (M. Ind. Nº 1.116.085; C. I. Nº 840.924, Policía Federal); José Antonio Bombicino (M. I. Nº 122.336; C. I. Nº 948.265, Policía Federal); Alceste Antonio Dordain (M. I. Nº 3.165.193; C. I. Nº 83.565, Policía de Santa Fe); Pedro Alejandro Dulom (M. I. Nº 6.470896; C. I. Nº 2.129.134, Policía Federal); José Roque Ferreyra (M. I. Nº 2.755.149); Lisandro Emilio Gutiérrez (M. I. Nº 2.776.823; *C. I. Nº 249.399, Policía de Córdoba*); Enrique Montón (M. I. Nº 3.435.958; C. I. Nº 282.614, Policía de Rosario, Santa Fe); Augusto Okas (C. I. Nº 4.039.182, Policía Federal); Carlos Cesario Antonio *Pereyra* (*M. Ind. número* 2.724.745; C. I. Nº 3.785.653, Policía Federal); Héctor Rafael Wilde (M. I. Nº 334.379; C. I. Nº 2.841.539, Policía Federal); Pascual Joaquín Demetrio Zamora (*M. I. Nº 213.587; C. I. Nº 5.939*, Policía de Santa Fe); Anita Galbán de Lazarte (L. C. Nº 266.410; C. I. Nº 2.963.313, Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez

Amplíase el Cupo Exportable de Manteca

DISPOSICION Nº 15. — Bs. As., 10|2|56.

VISTO lo informado por la Dirección de Alimentación, Artículos y Servicios Varios, en el Expediente Nº 401.238|56 y CONSIDERANDO: Que la evolución de la *producción* mantequera, así como las disponibilidades de dicho producto, aseguran el normal abastecimiento del mercado interno, permitiendo a la vez atender las demandas del mercado externo; Por ello, en uso de las facultades conferidas por Resolución Nº 1.539|49

El Director Nacional de Comercio Interior,

Dispone:

1º — Amplíase en Nueve Mil (9.000) Toneladas el cupo exportable de manteca fijado provisionalmente en Cuatro Mil (4.000) Toneladas hasta *el 14 de marzo* de 1956, por Disposición Nº 1|56.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Manuel San Miguel.

Se Nombra Personal Docente en el Ministerio de Educación

DECRETO Nº 8.254. — Bs. As., 30|12|55

Atento a la necesidad de proveer diversas horas de cátedra y cargos que se encuentran *vacantes en distintos* establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado *Departamento*,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —a contar de la *iniciación del curso escolar* del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 2º año 6ª y 7ª divs., mañana, vacantes por cambio de tareas de Judith C. Fernández de Alvarez Claramunt, a la Profesora de Enseñanza *Secundaria*, Normal y Especial en Letras, señoras Nilda Ofelia Beatriz Pedemonte de Conforte (L. C. Nº 3.405.635 - C. I. 206.605, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Normal Nº 8 *de* la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (1-1-1-1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año 1ª y 3ª divs. 2º año 1ª y 3ª divs. vacantes por jubilación de Mercedes A. Pellssier, 1er. año 4ª div. y 2º año, 2ª div. vacantes por traslado de Elisa Rosa Nazardin, todas en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora Leopoldina Schicht de Pérez Lloveras (L. C. Nº 3.370.237 - C. I. Nº 721.219, Pol. de la Cap. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 1er. año, 2ª div. y 2º año 1ª div. turno noche, vacantes por renuncia de Raúl Quintana, al Profesor Normal en Letras, señor Alfredo Manuel Van Gelderen (Clase 1928 - D.M. Bs. As. - Matr. número 4.481.494 - Céd. Id. Nº 2.627.695, Pol. de la *Cap. Fed.*); En el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno noche, vacantes *por creación* 1955; y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año 1ª división, vacantes por traslado de Héctor Lamelas y de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º *año* 1ª división, vacantes por jubilación de Juan Ortuño González todas en el turno de la noche, al Dentista, señor Alberto Elías Sandro (Cédula de Identidad número 16.190, Policía de *Chubut*); *en* la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Geografía en 4º año 2ª y 5ª divisiones, 5º año 5ª división, *vacantes por* traslado de Melik M. Domínguez; y 4º año 4ª división, turno mañana, vacantes por jubilación de María A. Bellotti, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora María Beatriz Abel de Espinosa (Libreta Cívica Nº 0.131.982) Cédula de Identidad número 2.539.974, Policía de la Capital Federal); en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, profesor de ocho horas semanales de cátedra (4 hs. de Construcciones de *Hormigón Armado, en* 5º año diurno "Construcciones Civiles" y 4 hs. de Construcciones de Mampostería en 5º año diurno "Construcciones Civiles", vacantes por creación 1955, al Ingeniero *Civil, señor Carlos* Alberto Idelfonso Maini (Matrícula número 2.196.715 - Cédula de Identidad número 117.230, Policía de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año 6ª div. y 2ª año 4ª div., turno tarde, vacantes por creaciones 1955, a la Profesora Normal Nacional en Letras, señorita Marta Ruth Castello (Lib. Cív. Nº *34.004 - C. I.* Nº 2.497.365, Pol. de Cap. Fed.); en la Escuelas de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Bs. As.), titular de un cargo de Maestra de Grado —con asignación mensual de Un Mil *Pesos Moneda* Nacional ($ 1.000 m|n.)—, turno mañana, vacante por renuncia de Clelias D. de Eraso, a la Maestra Normal Regional, señorita María Adelaida Stafenazzi (L. C. Nº *3.432.771*); *en la Escuela Normal de* Bahía Blanca (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, —con asignación mensual de Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000 m|n.) turno mañana vacante por renuncia de Amelia R. de Lafont, a la Maestra Normal Nacional, señorita Nelly María Maresta (L. C. número 1.430.742); en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe) titular de un cargo de Maestra de Grado, —con asignación mensual de Un *Mil Pesos* Moneda Nacional ($ 1.000 m|n.)—, vacante por renuncia de Laura E. Bravo a la Maestra Normal Nacional, señorita María Matilde Pons Suárez (L. C. Nº 3.245.733 - C. I. *Nº 9.419, Pol. de Santa Fe*); y en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Grado, —con asignación mensual de Un Mil Pesos Moneda Nacional (*pesos* 1.000 m|n.)—, vacante por cesantía de Edith Bianchi, a la Maestra Normal Nacional, señorita Esther Luisa García Monteil (L. C. Nº 3.205.183 - C. I. número 411.952, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Art. 2º — *Comuníquese*, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini

SON APROBADOS AFOROS PARA LA EXPORTACION DE ACEITES DE LINO

RESOLUCION Nº 156

Buenos Aires, 20 de febrero de 1956.

VISTO la posibilidad de que pueda exportarse aceite de lino cocido, doble cocido, blanqueado u otras denominaciones; y CONSIDERANDO: Que los mismos se obtienen por procesos industriales del aceite de lino crudo; Que dichos aceites se consideran incluídos en las listas de productos de exportación cuyas divisas deben negociarse en el mercado oficial de cambios, por cuyo motivo corresponde establecer el aforo correspondiente; Que el mencionado aforo no debe ser superior al valor del aceite de lino crudo para exportación; *Por ello, y lo aconsejado por el Instituto* Nacional de Granos y Elevadores,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar para los aceites de lino "cocido", "doble cocido", blanqueado u otras denominaciones *adquiridas por el* proceso industrial, los siguientes "aforos" establecidos por el Instituto Nacional de Granos y Elevadores el 6 de febrero de 1956.

Pago en dólares de libre dispon.	Pago en £ CAAO - CAJ. CAUEBL y Fcos. Fran.	Otras Divisas Convenios: Países continente Europeo	Otras Divisas Convenios: Países Sudamericanos
		POR TONELADA A GRANEL	
u$s. 299.—	u$s. 302.—	u$s. 314.—	u$s. 314.—

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Llamazares

Renuncias de Personal en el Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 6.048. — Bs. As., 19|12|1955.
VISTO los Expedientes Nros. 41.647, 41.646, 41.655, 41.648, 41.652, 41.645, 41.649, 41.650, 41.654, 41.644, 41.653 y 41.651 del año 1955 y atento las renuncias que anteceden,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Anexo 10, Item 10, Explotación de Hipódromos, b) Jornales — Partida Principal 1): Con jornal de $ 206 (ambos hipódromos), don Eduardo Bruzera (Clase 1890, D. M. 30, M. 1.858.970); con jornal de $ 116 (ambos hipódromos), Alberto Raúl Bergeal (Cl. 1905, D. M. 21, Matrícula 1.203.644) y Emilio Socorro Zamora (Cl. 1902, D. M. 68, M. 795 428); Con jornal de $ 96 (ambos hipódromos), Fermín Alejandro Bustingorri (Cl. 1893, D. M. 36, M. 2.114.404) y Héctor Leonardo Ramón del Moral (Cl. 1890, D. M. 3, Matrícula 316.039); Con jornal de $ 86 (ambos hipódromos), Rosendo Valentín Briones (Cl. 1900, D. M. 2, M. 1.734.034), Gerónimo Caballero (Cl. 1915, D. M. 3, Matrícula 379.194), Juan José Chiesa (Clase 1922, D. M. 65, M. 3.863.239) y Atilio Raúl Sosa Galván (Cl. 1908, D. M. 2, Matrícula 235.615) y con jornal de $ 70 (ambos hipódromos), señores Victorio Babuin (Cl. 1923, D. M. 1, M. 4.004.094), y Juan Antonio Olivera (Cl. 1910, D. M. 2, M. 255.259), con anterioridad al 17 de octubre de 1955. Con jornal de $ 64 (ambos hipódromos), don José Ricardo Ibáñez (Cl. 1913, D. M. 3, M. 367.807), a partir del 5 de septiembre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

DECRETO Nº 6.055. — Bs. As., 19|12|1955.
VISTO los Expedientes Nros. 42.336, 539.258, 42.359, 434.465, 42.331 y 42.259 del año 1955 y atento las renuncias que anteceden,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal, con anterioridad a las fechas que se indican: Casa de Moneda de la Nación (Anexo 10, Item 5, a) Sueldos — Partida Principal 1), oficial 6º, doña Amparo Carballido de Donato (Cl. 1907, L. C. 341.121, C. Identidad 772.544, Cap.), a partir del 1º de diciembre de 1955. Dirección Nacional de Aduanas (Anexo 10, Item 6, a) Sueldos — Partida Principal 1), Jefe de Departamento de 2da., don Manuel Silverio Molinuevo (Cl. 1907, D. M. 21, M. 1.070.153, C. Id. 2.092.631, Cap.); Oficial Mayor, don Juan Deboli (Cl. 1913, D. M. 1, Matrícula 548.886, C. Id. 1.873.381, Cap.), y Oficial 7º, don Angel Rafael Turano (Clase 1899, D. M. 1, M. 56.757, C. Id. 1.365.959, Capital), a contar del 18, 10 y 12 de noviembre de 1955, respectivamente. Dirección General de Suministros del Estado (Anexo 10, Item 7, a) Sueldos — Partida Principal 1), Auxiliar 5º, doña Eulalia Lea Aquilano (Cl. 1915, L. C. 280.006, C. Id. 1.734.892 Cap.), con anterioridad al 12 de noviembre de 1954. Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Anexo 10, Item 10, Explotación de Hipódromos, b) Jornales — Partida Principal 1), con jornal de $ 118, doctor Miguel Harbi (Clase 1919, D. M. 1, M. 414.058, Cédula Identidad 1.736.612, Cap.), a partir del 18 de agosto de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

DECRETO Nº 6.040. — Bs. As., 19|12|1955.
VISTO los Expedientes Nros. 657.428, 537.961, 443.282, 536.327, 537.962, 433.652, 41.303, 41 306, 41.387, 41.423 y 41.379 del año 1955, y atento las renuncias que anteceden,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia presentada por el siguiente personal: Dirección Nacional de Química (Anexo 10, Item 4, a) Sueldos — Partida Principal 1), Subdirector Nacional, doctor Santiago Alejandro Celsi (Cl. 1899, D. M. 4, M. 468.994, C. Id. 185.862, Cap.), a partir de la fecha, Dirección Nacional de Aduanas (Anexo 10, Item 6, a) Sueldos — Partida Principal 1), Oficial Mayor, don Julián Jorge Millán (Cl. 1907, D. M. 3, M. 325.632, C. I. 503.592, Cap.), Oficial 5º, don Manuel Bruguera (Clase 1901, D. M. 1, M. 26.643., C. I. 112.504, Cap.), y Oficial 9º, don Alberto Luis Ruscitti (Cl. 1922, D. M. 19, M. 2.308.657, C. I. 840.044, Bs. As.) y doña América Ilda Perroud de Cosio (Cl. 1918, Libreta Cívica 434.805, C. I. 2.852.630, Cap.), con anterioridad al 1º de noviembre de 1955. Oficial 2º, don Antonio Hernández (Clase 1899, D. M. 33, M. 2.137.364, C. Identidad 22.237, Rosario), a contar del 5 de noviembre de 1955. Dirección Nacional de la Energía Atómica (Anexo 10, Item 8, a) Sueldos — Partida Principal 1), Oficial Superior de 9a y Oficial 9º, señores Eduardo Esteban Casanova (Cl. 1920, D. M. 68, M. 3.234.317, C. Id. 1.881.338, Cap.) y José María Villaverde (Cl. 1892, D. M. 68, M. 189.534, C. I. 74.317, Cap.), a partir del 1º y 14 de octubre de 1955, respectivamente. Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Anexo 10, Item 9, a) Sueldos — Partida Principal 1), Oficial 2º, don José Luis Esteban Martínez de Olazábal (Cl. 1900, D. M. 2, M. 185.191, C. I. 239.201, Pol. Capital Federal), con antelación al 1º de noviembre de 1955. (Anexo 10, Item 10, Explotación de Hipódromos, Partida Principal 1), Secretario General de Carreras, don Gilberto Lerena (Cl. 1915, D. M. 1, Matr. 1.493.147), con anterioridad al 22 de septiembre de 1955. Con jornal de $ 166, don Rogelio Cedrón (Cl. 1911, D. M. Bs. As., Matr. 361.542), en ambos hipódromos, a partir del 26 de septiembre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

DECRETO Nº. 6.168. — Bs. As., 20|12|55.
VISTO los expedientes números 43.136, 42.925, 42.991, 43.100, 43.024, 43.023, 43.020 y 43.025 del año 1955 y atento las renuncias adjuntas.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal: Ministerio de Hacienda (Anexo 10, Item 1, a) Sueldos, Partida Principal 1): Jefe de División de 1ra., doctor Jorge Martensen (Cl. 1901, D. M. 2, M. 190.139, Céd. Id. 467.992 Pol. Fed.), a partir de la fecha del presente decreto y Oficial 7º, doctor Lorenzo Agustín Coda (Cl. 1904, D. M. 3, M. 304.140, C. Id. 431.200 Pol. Fed.), a contar del 1º de diciembre de 1955. Dirección General Impositiva Anexo 10, Item 3, a) Sueldos, Partida Principal 1): Oficial 5º don Manuel Ripoll Ballesteros (Cl. 1903, D. M. 2, M. 214.835), a partir del 1º de enero ed 1956. Dirección Nacional de la Energía Atómica (Anexo 10, Item 8, a) Sueldos, Partida Principal 1): 2º Jefe de Departamento de 1ra., don Pedro Mones Ruiz (Cl. 1906, D. M. 1, M. 77.202, C. I. 168.121 Pol. Fed.), a contar del 1º de diciembre de 1955. Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Anexo 10, Item 10, Explotación de Hipodromos, a) Sueldos y b) Jornales Partida Principal 1): Oficial 8º y Auxiliar Mayor, señores Adolfo Rezzonico (Cl. 1898, D. M. 3, M. 330.202, C. I. 146.258 Pol. Fed.) y Juan Carlos Lanfranco (Cl. 1931, D. M. Bs. As., M. 4.351.301), a partir del 15 y 17 de noviembre de 1955, respectivamente. Empleado con jornal de $ 76. (ambos hipódromos), don Héctor José Calvo (Cl. 1927, D. M. 1, M. 4.472.509), a contar del 16 de octubre de 1955. Oficial 6º (P.P. 12) y con jornal de $ 58 y 56 en los hipódromos de Palermo y San Isidro, respectivamente, don Francisco Pablo Spinelli (Cl. 1890, C. Id. 1.107.333 Pol. Fed.), a partir del 1º de noviembre de 1955 como mensualizado y a contar del 31 de octubre de 1955 en su carácter de jornalizado

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU — Eugenio A. Blanco.

DECRETO Nº. 6.170. — Bs. As., 20|12|55.

VISTO los expedientes números 439.094, 439.090, 439.089, 540.961, 439.098, 439.088, 439.095, 439.092, 428.683, 439.096, 438.788, 428.738, 540.347, 540.755, 439.093, 438.655, 439.097, y 540.960 del año 1955 y atento las renuncias elevadas por la Dirección Nacional de Aduanas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal de la Dirección Nacional de Aduanas (Anexo 10, Item 6, a) Sueldos, Partida Principal 1): Vista de 1ra., don Eulogio Andrés Sánchez Echagüe (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. 482.638, C. Id. 172.504 Pol. Fed.), a partir del 1º de diciembre de 1955; Oficial Superior de 8va. don Alberto Patricio Argentino Pérez Millan (Cl. 1905, D. M. 26, M. 1.517.360, C. Id. 119.938 Corrientes), a contar del 1º de diciembre de 1955; Oficial Mayor, don Rafael Lotitto (Cl. 1901, D. M. 3, Mat. 323.852, Céd Id. 159.681 Pol. Fed.), a partir del 1º de diciembre de 1955; Oficiales 5º, señores Celestino Loro (Cl. 1899, D. M. 33, Mat. 2.113.952, C. I. 14.486 Pol. Rosario), Roberto Amado Aparicio (Cl. 1916, D. M. 57, M. 3.616.552, C. Id. 2.488.881, Pol. Fed.), Eduardo Schneider (Cl. 1895, D. M. 68, Matr. 803.765, Céd. Id. 273.798 Pol. Fed.), Alejandro Troglio (Cl. 1907, D. M. 1, Mat. 71.424, C. Id. 1.582.253 Pol. Fed.), Alfredo Pedro Armandi (Cl. 1914, D. M. 3, M. 379.044, C. Id. 1.717.369 Pol. Fed.), Eduardo Carlos Sebastian Vecar(Clase 1902, D. M. 4, Mat. 466.422, C. Id. 315.446 Pol. Fed.) y Felipe Romeo Tassi (Clase 1913, D. M. 1, M. 122.906, C. Id. 1.077.842 Pol. Fed.). a partir del 1º de diciembre de 1955; Oficiales 6o, señores Luis Félix Cavo (Cl. 1897, D. M. 68, M. 786.723, C. Id. 670.492 Pol. Fed.) y Guillermo Robustiano Liberti (Cl. 1903, D. M. 3, M. 284.647, C. Id. 137.368 Pol. Fed.), a contar del 1º de diciembre de 1955; Oficiales 7º, don Alberto Jorge Ernesto Morgenroth (Cl. 1895, D. M. 1, Mat. 37.649, Céd. Ident. 388.809 Pol. Fed.), a partir del 1º de diciembre de 1955 y doña Mabel Nelly Palma (Cl. 1930, Lib. Cív. 75.552, C. Id. 2.866,772 Pol. Fed.), a contar del 1º de enero de 1956; Oficiales 9º, don Saverio Terano (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. 538.874, C. Id. 3.449.383 Pol. Fed.) y doña Mercedes Baamil de Ortega (Cl. 1893, L. Cív. 3.251.986, C. Id. 1.793.230 Pol. Fed.), a partir del 1º de diciembre de 1955; Auxiliar Principal, don Rodolfo Augusto Giner (Cl. 1926, D. M. Bs. As., M. 4.468.758, C. Id., 2.728.844 Pol. Fed.), a contar del 1º de diciembre de 1955 y Auxiliar 4º, don Rodolfo Lorenzo Zúñiga (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.491.116, C. Id. 6.114 Pol. Neuquén), a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU — Eugenio A. Blanco.

DECRETO Nº 6.723 — Bs. Aires, 23|12|55

VISTO los Expedientes Nros. 658.002, 538.740, 42.853, 42.673, 42.658, 42.483, 42.479, 42.482, 42.471, 42.481, 42.476, 42.470, 42.478, 42.472, 42.477, 42.468, 42.469, 42.480, 42.467, 42.473, 42.475 y 42.474 del año 1955 y atento las renuncias que anteceden,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal: Dirección Nacional de Química (Anexo 10, Item 4, a) Sueldos, Partida Principal 1): Oficial Principal, don Federico Santiago Félix Falco (Cl. 1894, D. M. 36. Matríc. 2.343.003, Céd. Id. 72.127 Santa Fe), a partir de la fecha del presente decreto. Dirección Nacional de Aduanas (Anexo 10, Item 6, a) Sueldos, Partida Principal 1): Oficial 3º, don Miguel José López del Cerro (Cl. 1898, D. M. 33, Mat. 2.112.525, C. Id. 5.716 Rosario), a contar del 15 de Noviembre de 1955. Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Anexo 10, Item 9, a) Sueldos, Partida Principal 1: Vocal del Consejo de Administración (Jefe del Departamento de Lotería), don Emilio Calvo (Cl. 1902, D. M. 13, Mat. 751.398, C. Id. 333.026 Pol. Fed.), a partir del 11 de Diciembre de 1955. Anexo 10, Item 9, Explotación Salas de Entretenimientos, b) Jornales, Partida Principal 1): Empleados con jornal de $ 60 y 44, señores Francisco Escudero (Cl. 1895, D. M. 22, M. 1.264.035, C. Id. 924.065 Pr. Bs. Aires) y Jesús Rodríguez (Cl. 1887, D. M. 2, M. 198.962, C. Id. 781.567 Pol. Fed.), a contar del 1º de Noviembre y 11 de Abril de 1955, respectivamente. Anexo 10, Item 10, Explotación Hipódromos, a) Sueldos y b) Jornales, Partida Principal 1: Oficial Superior de 8va. y empleado con jornal de $ 112 (ambos hipódromos), don Cleóbulo Pinchinatti (Cl. 1908, D. M. 68, M. 811.568, C. Id. 348.874 Pol. Fed.), a partir del 1º de Noviembre de 1955. Oficial 3º, don Miguel Alfredo Saavedra (Cl. 1910, D. M. 2, M. 340.926, C. Id. 565.561 Pol. Fed.), a contar del 19 de Agosto de 1955. Oficial 7º (Partida Principal 12) y empleado con jornal de $ 56 en el hipódromo de San Isidro, don José Varese (Cl. 1897, Céd. Id. 954.143 Pol. Fed.), a partir del 1º y 2 de Octubre de 1955 en su carácter de mensualizado y jornalizado, respectivamente. Empleados con jornal de $ 138 (ambos hipódromos), señores Ramiro Gabriel Fernández (Cl. 1914, D. M. 2, M. 261.225, C. Id. 937.337 Pol. Fed.) y Emilio Sánchez González (Cl. 1889, D. M. 68, M. 1.486.640, C. Id. 94.660 Pol. Fed.), a contar del 23 y 31 de Octubre de 1955, respectivamente. Empleados con jornal de $ 116 (ambos hipódromos), señores Mario José Bussot (Cl. 1916, D. M. 2, M. 268.126) y José Ernesto Frangipani (Cl. 1911, D. M. Bs. As., Mat. 4.501.521), a partir del 17 de Octubre de 1955 y don Carmelo Salvador José Rotondo (Cl. 1908, D. M. 3, Matr. 230.257), a contar del 31 de Octubre de 1955. Empleados con jornal de $ 106 (ambos hipódromos), señores Francisco Giménez Lastra (Cl. 1895, D. M. 63, Matr. 3.928.635) y Oscar Anselmo Pizarro (Cl. 1916, D. M. 2, M. 267.041), a partir del 17 de Octubre de 1955. Con jornal de $ 96, don Eduardo Díaz (Cl. 1906, D. M. 2, M. 175.125), a contar del 17 de Octubre de 1955 en ambos hipódromos. Empleados con jornal de $ 86 (ambos hipódromos), señores Francisco Forlano (Cl. 1907, D. M. 1, M. 57.173), Oscar René Solís (Cl. 1907, D. M. 4, Matr. 480.152) y Manuel Calderón García (Cl. 1917, D. M. Bs. As., Mat. 4.172.591, C. Id. 1.978.622 Pol. Fed.), a partir del 17 de Octubre de 1955 y don Juan Bautista Alejandro Guerra (Cl. 1894, D. M. 1, M. 30.003, C. Id. 141.955 Pol. Fed.), a contar del 31 de Octubre de 1955. Con jornales de $ 75 y 64 en los hipódromos de Palermo y San Isidro, respectivamente, don Vicente Eduardo Patarca (Cl. 1914, D. M. 1, M. 133.335), a partir del 23 de Octubre de 1955. Con jornal de $ 56 (ambos hipódromos), doña Sara Estela Lazzarano (Cl. 1927, Lib. Cívica 224.619, C. Id. 3.225.811 Pol. Fed.), a contar del 30 de Octubre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

DECRETO Nº 7.420. — Bs. As., 30|12|55
VISTO el Expediente Nº 43.451|955 elevado por la Dirección General Impositiva, y atento lo solicitado en la nota que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal de la Dirección General Impositiva (Anexo 10, Item 3, a) Sueldos, Partida Principal 1): A partir de la fecha del presente decreto: Oficial Mayor, don Miguel Cayetano Duhalde (Cl. 1927, D. M. 15, M. 4.779.669, C. I. 2.514.694 Cap.): Oficial Principal, señores Pedro Armando Echenique (Cl. 1908, D. M. 18, Matrícula 957 235, C. I. 11.236 Mercedes, San Luis) y Oscar Fioravante Sassone (Cl. 1914, D. M. 3 M. 374.506 C. Identidad 1.517.863 Cap.); Oficial 2º, don César Augusto Fiorito (Cl. 1901, D. M. 1, Matr. 49.858, C. Id. 185.182 Cap.); Oficial 3º, don Jorge Eduardo Pierini (Cl 1920, D. M. 4 M. 447.885, C. I. 1.814.679, Cap.); Oficial 5º, señores Julio Federico Latzke (Cl. 1890, D. M. 48, M. 3.046.278, C. I. 17.885 Pr. Buenos Aires) y Leopoldo Mario Vieytes (Cl. 1909, D. M. 2, Matrícula 216.426, C. I. 1.018.239 Cap.), Oficial 7º, señores Ricardo Ernesto Corbella (Cl. 1925, D. M. 30, M. 5.770.225, C. Identidad 20.391 Concordia, E. Ríos), Virginio Aldo Giavarini (Cl. 1915 D. M. 14, Matr. 701.297, C. I. 146.128, Prov. Bs. AAires) y Vicente Stella (Cl. 1895, D. M. 2. M. 157.307, C. I. 26.968 Cap.); Oficial 9º, señores Alberto Oscar Corvatta (Cl. 1929, D. M. 24, Matrícula 5.437.902, Céd. Id. 524.427 Prov. Bs. Aires) y José Carlos de Rosa (Cl. 1913, D. M. 4, M. 547.236, Céd. Identidad 1.606.666 Cap.); Auxiliar Principal, doña Delfina Seoane de Zavalía (Cl. 1916 L. C. 226.754, C. Identidad 2.197.614 Cap.); Auxiliar 2º, señores Juan Carlos Debiasse (Cl. 1914, D. M. 1, M. 123.860, C. I. 1.439.838 Cap.) Luis Angel Pogliati (Cl. 1926, D. M.

Aforos Para Exportación de Varias Mercaderías

RESOLUCION Nº 153 — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956.

VISTO que el Instituto Nacional de Granos y Elevadores ha ido estableciendo los aforos correspondientes a varios artículos para el ingreso de las divisas correspondientes en el Mercado Oficial de Cambios,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los aforos establecidos por el Instituto Nacional de Granos y Elevadores para la mercadería que seguidamente se expresa:

<table>
<tr><th rowspan="3">PRODUCTO</th><th colspan="6">PAGO EN</th></tr>
<tr><th rowspan="2">Fecha que se establ.</th><th rowspan="2">Dólares libre dispon.</th><th rowspan="2">£ - Dólares CAAO - CAJ CAUEBL y Fcos. Franc.</th><th colspan="2">Otras Divisas Convenios</th></tr>
<tr><th>Países continento Europeo</th><th>Países Sudamericanos</th></tr>
<tr><td>Aceite de tung ....</td><td>9|1|56</td><td>520.—</td><td>525.—</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>**Algodón**</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>(Fibra) ....</td><td>9|1|56</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Grado D - 3|4 ......</td><td></td><td>504.90</td><td>510.—</td><td>530.40</td><td>—</td></tr>
<tr><td>Grado E ....</td><td></td><td>495.—</td><td>500.—</td><td>520.—</td><td>—</td></tr>
<tr><td>Grado E - 1|4 ......</td><td></td><td>483.10</td><td>488.—</td><td>507.50</td><td>—</td></tr>
<tr><td>Grado E - 1|2 ......</td><td></td><td>470.25</td><td>475.—</td><td>494.—</td><td>—</td></tr>
<tr><td>Grado E . 3|4 ......</td><td></td><td>458.40</td><td>463.—</td><td>481.50</td><td>—</td></tr>
<tr><td>Grado F ....</td><td></td><td>445.50</td><td>450.—</td><td>468.—</td><td>—</td></tr>
<tr><td>Alpiste ....</td><td>6|12|55</td><td>205.—</td><td>207.—</td><td>215.30</td><td>Brasil</td></tr>
<tr><td>Alpisto ....</td><td>19|12|55</td><td>—</td><td>—</td><td>—</td><td>300.—</td></tr>
<tr><td>Cebadilla ....</td><td>28|12|55</td><td>34.65</td><td>35.—</td><td>36.40</td><td>36.40</td></tr>
<tr><td>Expellers nabo ....</td><td>15|12|55</td><td>44.55</td><td>45.—</td><td>46.80</td><td>46.80</td></tr>
<tr><td>**Extracto quebracho**</td><td>15|12|55</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Solub. agua fría ..</td><td></td><td>212.85</td><td>215.—</td><td>223.60</td><td>223.60</td></tr>
<tr><td>Solub. agua caliente</td><td></td><td>198.—</td><td>200.—</td><td>208.—</td><td>208.—</td></tr>
<tr><td>Germen trigo ......</td><td>24|11|55</td><td>55.45</td><td>56.—</td><td>58.25</td><td>58.25</td></tr>
<tr><td>Harina nabo ......</td><td>15|12|55</td><td>39.60</td><td>40.—</td><td>41.60</td><td>41.60</td></tr>
<tr><td>Lenteja nueva .....</td><td>17|11|55</td><td>128.70</td><td>130.—</td><td>135.20</td><td>130.—</td></tr>
<tr><td>(Cosecha 1954|55 - 1955|56)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Lenteja vieja ......</td><td>9|1|56</td><td>69.30</td><td>70.—</td><td>72.80</td><td>72.80</td></tr>
<tr><td>(Cosecha 1954 y anteriores - Incomestibles).</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Maíz Guinea ....</td><td>28|12|55</td><td>36.65</td><td>37.—</td><td>38.50</td><td>38.50</td></tr>
<tr><td>Mijo ....</td><td>6|12|55</td><td>45.55</td><td>46.—</td><td>47.85</td><td>9|12 66.70</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Brasil</td></tr>
<tr><td>Paja Guinea ....</td><td>15|12|55</td><td>195.—</td><td>197.—</td><td>204.90</td><td>325.—</td></tr>
<tr><td>Porotos (Bolita) — Salta ....</td><td>26|12|55</td><td>69.30</td><td>70.—</td><td>72.80</td><td>72.80</td></tr>
<tr><td>Porotos: manteca — Alubias y Caballero ....</td><td>26|12|55</td><td>85.15</td><td>86.—</td><td>89.45</td><td>89.45</td></tr>
<tr><td>Porotos (triguito) - (Córdoba) ......</td><td>26|12|55</td><td>53.45</td><td>54.—</td><td>56.15</td><td>56.15</td></tr>
<tr><td>Sorgo azucarado ..</td><td>28|12|55</td><td>36.65</td><td>37.—</td><td>38.50</td><td>38.50</td></tr>
<tr><td>Sorgo granífero ...</td><td>28|12|55</td><td>34.65</td><td>35.—</td><td>36.40</td><td>36.40</td></tr>
</table>

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Llamazares

RESOLUCION Nº 154 — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956.

VISTO que el Instituto Nacional de Granos y Elevadores ha modificado el aforo para el aceite de tung a partir del 24 de enero del corriente año y CONSIDERANDO: Que dicho aforo fué aprobado por la Comisión de Coordinación de Exportaciones en reunión del 23 de enero del corriente año,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el aforo establecido por el Instituto Nacional de Granos y Elevadores a partir del 24 de enero del corriente año, para la exportación de aceite de tung, a saber:

Pago en dólares de libre disponibilidad .... u$s. 500|tt.
Pago en £ - dólares CAAO - CAUEBL . CAJ. y francos franceses .... u$s. 525|tt.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Llamazares

Bs As. M. 4.329,921, C. I. 2.421.207 Cap.), Felipe Domingo Noailles (Cl. 1917, D. M. 1, M. 148.954, C. I. 1.553.604 Cap.), señorita Elsa Nelly Ricur (Cl. 1921, L. C. 1.309.874, C. I. 1.820.354 Cap.) y doña Gida Amanda Ceballos (Cl. 1933, L. C. 3.189.000, C. Id. 3.765.802 Cap.: Auiliar 3º, señora Lucía Martínez de Antonietti (Cl. 1911, L. C. 4.353.148, C. Id. 1.300.980 Cap.) y señores Carlos José Tagliabue (Cl 1899, D. M. 1, Matrícula 52.137 C. Id. 152.455 Cap.) y Eliseo Oscar Zanetti (Cl. 1910, D. M. 3, Matrícula 335.859, C. Id. 1.025.278 Cap.); Auxiliar 4º, señores Ernesto Oscar Carcano (Cl. 1892, D. M. 15, M. 757.773, C. Id. 1.943.296 Cap.), Jorge Edgardo Costa (Cl 1927, D. M. 4, M. 4.472.201, C. Id. 2.278.360 Cap.), Francisco Javier Ripodas (Cl. 1891, D. M. 23, M. 1.352.229, C. Id. 3.739.857 Cap.) y Rodolfo Alfredo Sibón (Cl. 1912, D. M. 4, Matrícula 545.185, C. Id. 1.495.109 Cap.); Auxiliar 5º, don Eduardo Luis Mina (Cl. 1934, D. M. Bs. As., M. 4.120.509, C. Id. 3.223.414 Cap.) y doña Estela Emma Cavatorta Genoud de Liaudat (Cl. 1897, L. C. 336.907 C. I. 1.289.160 Cap.); Auxiliar 6º, señores Francisco César Sequeira (Cl. 1929, D. M. 61, M. 7.147.660, C. Id. 299 Añatuya, Santiago del Estero), Alberto Pedro Sidorín (Cl. 1931, D. M. 22, M.5.296.458, C. Id. 4.444.915, Cap.), Brain Sole (Cl. 1929, D. M. 70, Matrícula 4.790.907, C. Id. 196.992 Prov. Buenos Aires), señora Lorenza Argentina Vaccaro de Vernengo (Cl. 1902, L. C. 401.278, C. I. 2.739.741 Cap.) y doña Ana Olga Lipzer (Cl. 1928, L. C. 989.861, C. Id. 3.561.438 Cap.); Auxiliar 7º, doña Carmen Gravina (Cl. 1922, L. C. 484.258, C. I. 2.713.164 Cap.); Auxiliar 8º, señora Zulema Rosa Silvestre de Carne (Cl. 1930, L. C. 323.911, C. Id. 2.987.763 Cap.); Ayudante Mayor señores Roberto Osmar Ascurdia (Cl. 1935, C. Identidad 3.931.114 Cap.), Angel Enrique Carlini (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matrícula 4.069.345, C. I. 2.984.292 Cap.), Honorio José Malano (Cl. 1928, D. M. 37, M. 6.270.342, C. I. 285.484 Pol. Córdoba), Rubén Antonio Rodríguez (Cl. 1929, D. M. Bs. As., M. 4.490440, C. L. 4.831.947 Cap.), Rodolfo Jorge Romano (Clase 1933, D M. 17, M. 4.949.469, C. Identidad 407.543, Prov. Buenos Aires), señorita Elsa Josefina Amiano (Cl. 1933, L. C. 1.487.177, C. D. 32.221 Concordia, E. Ríos) y doña Hebe Lucía Pini (Cl. 1930, L. C. 4.395.574, C. I. 3.140.987 Cap.) y empleados con jornal de $ 23.— señores Osvaldo Alfredo Consentino Cl. 1930, D. M. Bs. As., M. 4.065.244, C I. 2.879.618 Cap.), Félix Laviz (Cl. 1935, D. M. Bs. Aires, M. 4.157.972, C. I. 3.708.016 Cap.) y Hugo Ludovico Osvaldo Tarsia (Cl. 1936, D. M. Bs As. M. 4.171.679, C. I. 3.016.821 Cap). A partir de la fecha que en cada caso se indica: Oficial 5º, don Carlos Tomás Seijo (Cl. 1903, D. M. 3, M. 335.926, C. I. 3.318.825 Cap.), a contar del 1º de noviembre de 1955; Auxiliar 4º, doña Antonia Crescencia Lara Reale (Cl. 1929 L. C. 8.328.135, C. Id. 62.219 Pol. Mendoza), a partir del 8 de septiembre de 1955; Auxiliar 6º, don Alfredo Contrera (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Mat. 4.151.088, C. I. 3.563.051 Capital), a contar del 1º de noviembre de 1955 y Empleado con jornal de $ 23.— don Horacio Hernán Díaz (Cl. 1933, D. M. Bs. As. Mat. 4.112.796, C. Identidad 3.178.796 Cap.), a partir del 1º de octubre de 1955.

Art. 2º — Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar sus puestos, los nombramientos efectuados por los decretos y en las fechas que se mencionan, a favor del siguiente personal de la citada repartición: Decreto número 13.936 de 20 de Agosto de 1954 y Nº 14.614 de 31 de Agosto de 1954; Auxiliar 6º don Luis Alarcón (Cl. 1929, D. M. 22, M. 5.290.411, C. I. 1.018.290 Pr. Buenos Aires); Decreto Nº 19.971 de 22 de Noviembre de 1954: Auxiliar 6º, don Pedro Humberto Lareschi (Cl. 1930) D. M. 19, M. 5.131.246, C. Id. 1.166.983 Pr. Buenos Aires), Ayudante Mayor doña Alda Torres Funes (Cl. 1925, L. Cívica 1.105.973, C. I. 177.341 Pol. Rosario) y empleada con jornal de $ 23.00 doña Elsa Esther Chiapprano (Cl. 1931, L. C. 1.184.268) C. Id. 900.860 Prov. Bs. As.); decreto Nº 23.180 de 31 de Diciembre de 1954: al Auxiliar 6º don Arcadio Clive Ottolini (Cl. 1936, D. M. 36, Matrícula 6.225.549, C. Id. 7.758 Coronda, Santa Fe); decreto Nº 5.159 de 14 de Abril de 1955: Auxiliar 5º, don Roberto Francisco Della Fonte (Cl. 1932, D. M. Bs. As. M. 4.098 671, C. I. 3.017.802 Cap. Federal) y Ayudante Mayor, doña María Clara González (Cl. 1934, L. C. 1.149.082, C. I. 874.532 Prov. Buenos Aires): decreto Nº 6.579 de 4 de Mayo de 1955: Auxiliares 6º, señores Héctor Enrique Becerra (Cl. 1931, D. M. 49 Matrícula 6.741.914, C. I. 4.648.166 Cap.) y Carlos Humberto Palomino (Cl. 1932, D. M. 51, M. 6.852.926. C. I. 108.983 Pol. Mendoza), Auxiliar 7º doña Norma Edith Iglesias (Cl. 1937 Céd. Id. 3.841.129 Cap.) y Ayudante Mayor, doña Adela Estela Manuela Bensuley (C. 1930, L. C. 1.503.908, C. I. 331.250 Pol. Rosario) y decreto Nº 14.383 de 9 de Septiembre de 1955, rectificado por el Nº 4.079 de 29 de Noviembre de 1955; Ayudantes Mayores, señores Angel Manuel Facorro (Cl. 1934, D. M. 51, M. 6.861.806, C. I. 139.447 Pol. Mendoza) y Oscar Juan Angel Yoya (Cl. 1935, D. M. 30, M. 3.890.606, C. Id. 30.541 Pol. Concordia, E. Ríos) y señoritas Lidia Verónica Medina (Cl. 1936, L. C. 1.737.169, C. I. 24.553 Pol. Jujuy), Ana María Vitale (Cl. 1920, Libreta C. 3.454.420, C. Id. 1.848.690 Cap.), Hilda Rosa Di Pascua (Cl. 1936, Libreta Cív. 839.375, C. Id. 1.101.356 Prov. Buenos Aires) María Osvalda González (Cl. 1930, L. C. 161.284, Céd. Id. 3.713.732 Cap.) y Teresa Isabel Rimada (Cl. 1935, Lib. Cív. 1.765.599, C. I. 412.174 Pol. Rosario).

Art. 3º — *Comuníquese, publíquese* y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU — Eugenio A. Blanco

DECRETO Nº 2.280. — Bs. As., 7|2|1956.

VISTO las renuncias y la limitación de servicios que antecede y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase las renuncias presentadas por el *siguiente personal*: Ministerio de Hacienda (Anexo 10, Item 1, a) Sueldos, Partida Principal 1), Auxiliar 3º, don Osvaldo Ricardo Caballero (Cl. 1929, D. M. Bs. As., M. 1.056.191, C. *Id. 2.747.788, Cap.*), a contar del 1º de febrero de 1956. Contaduría General de la Nación (Anexo 10, Item 2, a) Sueldos — Partida Principal 1): Contador Fiscal (m$n. 1.900, don Eduardo Rafael Schuster (Cl. 1896, D. M. 4, M. 482.774, C. Identidad 183.278, Cap.), a partir del 1º de febrero de 1956. Oficial 1º y Auxiliares 1º y 4º, don Tulio Severo Dávila (Cl. 1900, D. M. 4, M. 512.845, C. Id. 111 834, Cap.) y señoras Angélica Rogelia Conti de Castelli (Cl. 1924, L. C. 495.445, C. Identidad 2.300.558, Cap.), y María Teresa Aguilera de Clement (Cl. 1917, Libreta Cívica 280.194, C. I. 2.648.085, Cap.), a partir del 1º de marzo y 1º y 14 de febrero de 1956, *respectivamente. Dirección* Nacional de Química (Anexo 10, Item 4, a) Sueldos — Partida Principal 1): Auxiliar 1º, doña Maximina Vila (Cl. 1909, Libreta Cívica 8.065.558, C. Id. 15.043, San Juan). *Dirección* Nacional de Aduanas (Anexo 10, Item 6, a) Sueldos — Partida Principal 1): Vista de 1ra., don Alberto Manuel Calarco (Cl. 1900, D. M. 2, M. 179.106, C. *Id. 939.235, Cap.*), a partir del 1º de enero de 1956. Oficiales 2º y 5º, señores Jacinto Vázquez (Cl. 1911, D. M. 54, matrícula 3.445.734, C. Id. 3.359.585, Cap.), y Angel Bianchini (Cl. 1905, D. M. 3, Matrícula 289.049, C. Id. 313.236, Cap.), a partir del 1º de enero de 1956. Oficial 9º y Auxiliar Mayor, señores Timoteo Núñez (Cl. 1899, D. M. 66, M. 1.593.962, C. Identidad 545.962, Cap.) y Vicente Ascensión Turano (Cl. 1899, D. M. 32. Matrícula 2.017.535, C. Id. 782.654, Cap.), a partir del 1º de enero y 1º de febrero de 1956, respectivamente. Dirección General de suministros del Estado (Anexo 10, Item 7, a) Sueldos — Partida Principal 1): Auxiliar 2º, don *Hugo Fernando* Tello (Clase 1935, D. M. 39, Matr. 7.449.779, C. Id. 4.886.947, Cap.). Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Anexo 10, Item 9, Explotación Salas de Entreteni*mientos*, b) *jornales* — Partida Principal 1): con jornal de $ 44.—, a don Carlos Abel Collivadino (Cl. 1923, D. M. 3, M. 1.744.869, C. Id. 848.843, Cap.), a partir del 1º de Diciembre de 1955 Anexo 10, Item 10, Explotación de Hipódromos, a) Sueldos y b) Jornales — Partida Principal 1: Oficiales Superiores de 8º y 9º, señores Juan Leonardo Dima (Clase 1901, D. M. 2, Matr. 171.676, C. Id. 894.347, Cap.) y Miguel Alvarez (Cl. 1896, D. M. 15, M. 744.101, C. *Id. 464.289. Cap.*), a partir del 1º de enero de 1956, respectivamente. Oficial 2º, don Federico Domingo Puntarelli (Cl. 1899, D. M. 2, Matrícula 218.809, C. Id. 81.830, Cap., a partir del 1º de enero de 1956. Con jornales de $ 112 y 91, a los señores Juan Leonardo Dima (Cl. 1901, D. M. 2, M. 171.676, C. Id. 894.347, Cap.), y Miguel Alvarez (Cl. 1896, D. M, 15, M. *744.101, C. Identidad* 464.289, Cap.), a partir del 1º de enero de 1956. Con jornales de $ 86, a los señores Luis José Palma (Cl. 1899, D. M. 1, M. 30.271, C. Id. 167.617, Cap.) y Héctor *Luis Davel (Cl. 1905* D. M. 2, Matrícula 469.209), a partir del 1º de enero de 1956. Con jornales de $ 75 y 67, a don Luis Francisco Peralta Ramos (Clase 1925, D. M. 3, M. 4.214.598. C. Identi*dad* 1.973.932, Cap.), a partir del 10 de julio de 1955. Con jornal de $ 71, don Emilio Flores (Cl. 1899, D. M. 4, M. 670.820, C. Id. 3.250.906, Cap.), a partir del 1º de enero de 1956. Con jornal de $ 70, en el Hipódromo de San Isidro, don Francisco D'Alessandro (Cl. 1895, C. I. 489.383, Capital), a partir del 1º de enero de 1956. Con jornal de $ 70, a don Raimundo Acosta (Cl. 1901, D. M. 41, M. 2.628.274, C. I. 960.679, Capital), a partir del 1º de enero de 1956. Con *jornal de $ 67, en el* Hipódromo de San Isidro, a don Angel Pedro Guerra (Cl. 1900, D. M 68, Matrícula 5.609.853, C. Id. 991.008, Capital), a partir del 1º de enero de 1956. Con jor*nales de $ 64*, a los señores Antonio Tembras (Clase 1899, C. Id. 299.198, Cap.) y Ricardo Alberto Cuello (Cl. 1904, D. M. 68. M. 811.854, C. Id. 470.674, Cap.), a partir del 1º de enero de 1956. respectivamente. Con jornal de $ 62. en el Hipódromo de San Isidro, a don Enrique Battaglia (Cl. 1896, D. M. 68, M 1.489.680, C. Id. 1.027.925, Cap.), a partir del 1º de enero de 1956. Con jornales de $ 56, a los señores Pascual Héctor Sozzetti (Clase 1890, D. M. I, *M. 132.941. C. Identi*dad 629.675, Cap.), Manuel Fernández (Cl. 1895, C. Id. 1.214.537, Cap.(Antonio Cerbelli (Cl. 1894. D. M. 68, M. 825.216, C. Id. 375.322, Cap.), y Adán Farinac*cia (Cl. 1900, C. Id.* 1.664.618, Cap.), Angel Diego (Cl. 1898, D. M. 22. Matrícula 1.270.322, C. Identidad 2.347.640, Cap.) y Juan Presta (Cl. 1901, D. M. 2, Matrícula 248.978, C. Id. 1.017.258 Cap.), a partir del 1º de enero de 1956, respectivamente. (Anexo 10, Item 10, Explotación de Hipódromos, a) Sueldos — Partida Principal 11): Oficiales 4º y Oficial 5º, señores Francisco D'Alessandro (Cl. 1895, C. Id. 489.383, Cap.), Raimundo Acosta (Cl. 1901, D. M. 41, M. *2.628.274, Cédula* Identidad 960.679, Cap.), y Enrique Battaglia (Cl. 1896, D. M. 68, M. 1.489.680, C. Id. 1.027.925, Cap.), a partir del 1º de enero de 1956, respectivamente. Anexo 10, Item 10, *Explotación de Hipódromos,* a) Sueldos — Partida Principal 12· Oficial 4º, don Emilio Flores (Cl. 1899. D. M. 4, Matrícula 670.820, C. Id. 3.250 906, Cap.), Oficiales 6º, señores Angel Pedro Guerra *(Clase 1900,* D. M. 68, M. 5.609.853, C. Id. 991.008, Cap.), Manuel Fernández (Clase 1895, C. Id. 1.214.537, Cap.), y Adán Farinaccia (Cl. 1900, Cédula Identidad 1.664.618, Cap.), Oficiales 7º, señores Juan Presta (Cl. 1901, D M. 2, Matrícula 248.978, C. Id. 1.017.258, Cap.), Angel Diego (Cl. 1898, D. M. 22, Matrícula 1.270.322, C. Id. 2.347.640. Cap.), Antonio Cerbelli (Cl. 1894, D. M. 68, Matrícula 825.216, C. Id. 375.322 Cap.) y Pascual Héctor Sozzetti (*Cl. 1890, D. Mi*litar 1, Matrícula 132.941, C. Id. 629.675, Capital), a partir de 1º de enero de 1955, respectivamente.

Art. 2º — Limítase los servicios, por no reunir los *requisitos* establecidos en el artículo 22º del Decreto Nº 26.942|947, al Oficial 9º de la Dirección Nacional de Aduanas (Anexo 10, Item 6, a) Sueldos — Partida Principal 1), don Ludovico Mi*guel Aimone* (Clase 1900, D. M. 13, Matrícula 605.893, C. Id. 543.997, Cap.).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y previa agregación de los Expedientes números 110.130, 110.131, 110.060, 110.138, *650.473, 523.582, 400.824,* 400.825, 522.631, 520.445, 31.358, 31.256, 31.489, 31.483, 31.477, 31.478, 31.490, 31.473, 31.479, 31.491, 31.482, 31.487, 31.484, 31.492, 31.493, 31.485, 31.488, 31.481, 31.476, 31.480, 31.486 y 31.244 del año 1956 al 31.020|956 pase a la Contaduría General de la Nación a sus eefectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Modifícase el Artículo 1º de la Resolución 242-55

RESOLUCION Nº 155

Buenos Aires, 16 de febrero de 1956.

VISTO lo informado por el Instituto Nacional de Carnes, y CONSIDERANDO: Que, en los cueros vacunos frigorífico standard, nacional y norteños, se estima conveniente la fijación de aforos para los rechazos, existiendo una desvalorización de éstos, con *relación a los buenos, de un* 10 o|o; Que, en los cueros vacunos producción interior, buen desuello, zona limpia y norte, existe una relación de valor similar a la precedentemente indicada; Que, para las clases denominadas bajas —desechos y garras—, en los cueros salados, como así también para los desechos, maldesechos, inservibles y garras, en los cueros secos, es necesario, a los efectos de controlar al máximo la realidad de las exportaciones, establecer el valor del aforo, una vez inspeccionada la mercadería en barraca; Por ello,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 242|55, en la siguiente forma:

	Por cada 100 Kgs. FOB (Buenos) u$s.	(Rechazos) u$s.
A) Cueros vacunos salados		
1 — Frigorífico Standard:		
Novillos	33.—	30.—
Novillitos	34.—	31.—
Vacas	33.—	30.—
Vaquillonas 14|16	43.—	40.—
Toros	19.—	17.—
2 — Frigorífico Nacional:		
Novillos	31.—	28.—
Novillitos	32.—	29.—
Vacas	31.—	28.—
Vaquillonas 16|18	36.—	33.—
Vaquillonas 14|16	40.—	36.—
Vaquillonas 12|14	45.—	41.—
Toros	17.—	15.—
3 — Frigoríficos Norteños:		
Novillos	28.—	25.—
Novillitos	25.—	22.—
Vacas	27.—	24.—
Vaquillonas	21.—	18.—
Toros	16.—	14.—
4 — Buen Desuello:		
a) Zona limpia:		
Novillos	28.—	25.—
Vacas	27.—	24.—
Vaquillonas 16|18	33.—	30.—
Vaquillonas 14|16	38.—	34.—
b) Zona Norte:		
Novillos	25.—	22.—
Vacas	21.—	18.—
Vaquillonas	19.—	17.—
5 — Campos:		
Novillos	20.—	——
Vacas	20.—	——
Vaquillonas	23.—	——
B) Cueros secos ..		
Vacunos y becerritos zona limpia	32.—	——
Vacunos zona Norte	23.—	——
Becerros z'limpia	32.—	——
Becerros y becerritos zona Norte	21.—	——
[illegible] Córdoba 10|11 y 11|12 y Salta	32.—	——

Art. 2º — Los aforos para las categorías de cueros vacunos salados y secos no comprendidos en el artículo anterior, serán fijados por el Instituto Nacional de Carnes, previa verificación de la calidad.

Art. 3º — Para la verificación a que hace referencia el artículo anterior podrá solicitarse la colaboración de *las Cámaras* de Subproductos Ganaderos y Gremial de Frutos del País.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Nacional de Carnes a sus efectos.

Llamazares

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (DECRETOS SINTETIZADOS)

Presupuestos Ministeriales

4.079—29|11|55. — Reestructúranse los créditos vigentes del presupuesto del Anexo 10 del Ministerio de Hacienda para 1955, en lo atinente a los servicios financiados con Rentas Generales y los atendidos con recursos de Cuentas Especiales, fijándose en éstas los regímenes y cálculos de recursos, fijándose asimismo las escalas de retribuciones al personal de la Dirección General Impositiva en base a las establecidas por los decretos 4653|53 y 13.937|54, quedando establecido para el Capítulo I - Administración Central - A Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, ordenado por decreto 11.100|55 en la suma de 470.214.166 m$n. dicho presupuesto. Reestructúrase el presupuesto para 1955 del anexo 10 - Ministerio de Hacienda - Capítulo I - B - Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales - 2 con recursos de Cuentas Especiales, ordenado para 1955 por decreto Nº 11.100|55, quedando fijado *en la suma de pesos moneda nacional* 1.619.850.736.—.

5.180—12|12|55. — Modifícase el presupuesto del anexo 1 - Presidencia de la Nación y 10 Ministerio de Hacienda, Capítulo Ia) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 1º - Gastos en Personal del Presu*puesto General* de la Nación para 1955.

5.243—13|12|55 — Modifícase y ordénase al anexo 9 Ministerio de Transportes, Capítulo I - Administración Central - B, Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales - 2. Con recursos de Cuentas especiales del presupuesto para 1955 aprobado por la ley 14.395, quedando fijado el mismo en la suma de pesos 15.797.933 m|n. Estímase en 16.805.500 m$n., *los recursos de* las cuentas especiales, fijándose el régimen de funcionamiento de las Cuentas Especiales del anexo 9 Ministerio de Transportes, quedando sujeto *en lo referente al* movimiento de fondos a lo establecido por el decreto 6236/53.

6.764—23|12|55. — Modifícanse los créditos de las partidas y conceptos correspondientes al presupuesto del anexo 11 - Ministerio de Agricultura y Ganadería, sancionado por la ley número 14.395 y fíjanse las asignaciones parciales de los créditos principales y las autorizaciones definitivas resultantes que ascienden a la suma de m$n. 204.587.714, debiendo el *ministerio* obtener el máximo posible de economías sobre los créditos fijados.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NOMBRAMIENTOS

8.310—30|12|55. — En el M. Funcionario de la categoría "D" Mario Ramón Zavalía (M. 175.169) y destínasele a la Embajada de la República en Nicaragua.

8.311—30|12|55. — En el M. funcionario de la categoría "E" Enrique Meunier (M. 582.924) y trasládasele a la Embajada de la República en Bolivia.

8.321—30|12|55. — En el M. al funcionario de la categoría "H" teniente de navío (R.) Horacio Marco Del Pont (M. 326.131) y destínasele al Consulado de la República en Alicante.

2.580—10|2|56. — En el M. al *funcionario* de la categoría "D" Darío R. Quiroga (M. 190.009).

2.581—10|2|56. — En el M. al funcionario de la categoría "I" Guillermo Alejandro Cash (M. 4.241.988).

PROMOCIONES

8.312—30|12|55. — Al funcionario de la categoría "G" Patricio Pérez Quesada (M. 1.727.249) a funcionario de la categoría "F"; y trasládasele de la Legación de la República en Suecia a la Delegación Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos.

RENUNCIAS

2.722—16|2|56. — Pbro. Vicente Palermo (M. 634.308) a partir del 29|12|55 a los cargos de recto y profesor en el Obispado de Mercedes.

2.723—16|2|56. — Monseñor Dr. Enrique Rau (M. 1.092.300) a partir del 4|11|55 al cargo de obispo aux. en el Arzobispado de La Plata.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

2.979—20|2|56. — Director de 1ra. al doctor Oscar D'Amato (M. 396.664).

2.980—20|2|56. — Director de 1ra. al doctor Héctor Armando Ruggiero (Matrícula 0.949.420).

2.981—20|2|56. — Oficial 7º Adolfo Justo (M. 780.362).

RENUNCIAS

2.561—10|2|56. — Aux. 9º Miguel Carlos Dezeo (M. 4.120.382) a partir del 1º|1|56. Ayudante Mayor Ofelia López de Aguila (L. C. 3.031.498) a partir del 1º|1|56; María Antonia Laruffa de Carricarte (L. C. 0.047.675) a partir del 1º|1|56; Alfredo Rubén Mutto (Matrícula 4.0 8.875) a partir del 5|12|55.

Ministerio de Transportes

RENUNCIAS

30—4|1|56. — José Eduardo Venegas (M. 3.677.153) a partir del 19|10|55; Director Pablo Partamian (Matrícula 4.006.353) a partir del 23|11|55; y oficial 7º Oscar Grano Cortinez (M. 1.118.655) a partir del 1º|12|55; para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; Eleodoro Francisco Lapalma (M. 505.384) a partir del 1º|12|55; Ricardo Enrique Méndez (M. 2.332.677) a partir del 1º|1|56; y Federico Carlos Thierman (Matrícula 1.075.327) a partir del 1º|1|56 y para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria. Oficial 1º Pedro Sansosti (M. 1.476.400).

794—20|1|56. — Ingeniero Alberto E. Chiappe, al cargo de administrador general de Transporte Fluvial.

2.228—6|2|56. — Dr. José Norberto Gómez Mendizába. (M. 0.396.106); al cargo de secretario general del Ministerio y reintégrase al citado funcionario al M. de Comercio (Instituto Nac. de Granos y Elevadores).

CESANTIAS

3.471—23|12|55. — Oficial 9º Carlos Cayetano Fernández (Matrícula 921.398) a partir del 1º|10|55.

Ministerio de Hacienda

NOMBRAMIENTOS

2.851—20|2|56. — Subdirector de Obra Social Divico Alberto Furnkorn (Matrícula 4.008.308).

2.852—20|2|56. — Director de Auditoría Contaduría Gral. Nación Antonio Manuel Pérez Arango (M. 135.598).

2.882—20|2|56. — Jefe de Departamento de 2da. Casa de Moneda a Manuel Estévez (M. 115.866).

2.860—20|2|56. — Síndico en la Dirección Gral. de Fabricaciones Militares a Eugenio María Blanco (M. 4.035.159).

2.000—20|2|56. — Jefe de la Dirección de Contabilidad en la Contaduría General de la Nación a Cayetano Antonio Liciardo (M. 2.311.878).

RENUNCIAS

2.855—20|2|56. — *Oficial Superior de 8ª* Eduardo Hugo Lapegna (M. 146.915) a partir del 6|2|56 y Aux. Mayor Carlos Alberto Campagnale (M. 4.242.785) a partir del 16|1|56. Dirección Nac. de Química: Aux. Mayor Carlos Jorge Picazo (M. 2.293.369) y Aux. Principal Rodolfo González (M. 4.796.927) a partir de la fecha del presente decreto. Dirección Nac. Aduanas: Aux. Mayor Ricardo Lucio Pariente (M. 8.725) a partir del 11|1|56. Varios: Ayudante Mayor, Haydée Carmen Martínez de Nostitz (L. C. 2.907.653) a partir del 2|1|56.

2.859—20|2|56. — Pablo Ernesto Martorell (M. 38.644) al cargo de Síndico en la Dirección Gral. de Fabricaciones Militares.

LICITACIONES PUBLICAS

APROBADAS

2.881—20|2|56. — Realizada por la Dirección Gral. de Suministros del Estado para la provisión de papel manifold y adjudicada a la firma Grafex por $ 67.076 m/n. Exp. Nº 15.632|55

2.878—20|2|56. — Realizada por la Dirección Gral. de Suministros del Estado para la provisión de acero en flejes, y adjudicada a diversas firmas por $ 24.250 m/n., con destino a la Casa de Moneda de la Nación.

2.868—20|2|56. — Realizada por la Dirección Gral. de Suministros del Estado para la provisión de artículos de electricidad y adjudicada a diversas firmas por un total de $ 51.068,06 m/n., con destino a la Casa de Moneda de la Nación.

2.869—20|2|56. — Realizada por la Dirección Gral. de Suminitsros del Estado para la provisión de máquinas calculadora y de sumar y restar eléctricas con destino a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos y adjudicada a diversas firmas por un total de pesos 76.500 m/n.

2.870—20|2|56. — Realizada por la Dirección Gral. de Suministros del Estado para la provisión de una máquina de calcular con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y adjudicada a la firma Roymar D. Acquista y Cía. por $ 36.000 m/n.

2.872—20|2|56. — Realizada por la Dirección Gral. de Suministros del Estado para la provisión de sulfato de cobre y adjudicada a la firma Proquimia por $ 71.000 m/n.

2.873—20|2|56. — Realizada por la Dirección Gral. de Suministros del Estado para la venta paja-caina, viruta, cáscara de arroz, etc., y adjudicada a la firma Gaspar Marques por $ 39.000 m/n.

CONTRATACIONES APROBADAS

2.871—20|2|56. — Exp. Nº 12.796|55 para la provisión de bandas elásticas y gomas de borrar, impútase la suma de pesos 90.324,40 m/n.

2.874—20|2|56. — Por Decreto Nº 4.545|55 para la provisión de desinfectantes con destino a la Dirección de Suministros del Estado, impútase la suma de pesos 41.367,50 m/n.

2.875—20|2|56. — Por Decreto Nº 3.184 del 18|1|55 para la provisión de gamuzas, impútase el importe de $ 51.070,80 moneda nacional.

2.876—20|2|56. — Por Decreto Nº 936 del 24|1|55 autorízase la recepción de la mercadería provista por la firma Anthony Blank y Cía. con destino a la Casa de Moneda de la Nación.

2.877—20|2|56. — Por Decreto Nº 4.546 del 5|12|55 para la provisión e instalación de una báscula para pesar camiones impútase la suma de $ 46.075 m/n.

2.879—20|2|56. — Por Decreto Nº 5.564|55 del 14|12 para la provisión de artículos de limpieza impútase la suma de pesos 24.710 m/n.

2.880—20|2|56. — Por Decreto Nº 400|56 para la adquisición de azúcar apruébase el mayor gasto de $ 165.000 m/n.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

230—11/1/56. — Por intermedio de la Adm. Nac. de Bosques, entregar sin cargo a la Escuela Nac. Nº 302 de Villa Valeria (Córdoba) especies y semillas.

330—14/1/56. — Confírmase el cargo formulado a Fs. 178/179, a la ex Junta Adm. Autónoma de Lucha contra la Langosta de Entre Ríos, que importa la suma de $ *240.710.71 m.n.*

341—14|1|56. — Autorízase, para que por conducto de la Direc. de Sanidad Vegetal, remita a las zonas de operaciones los elementos de lucha aéreos y terrestres e insecticidas, etc.

974—23/1/56. — Elimínase a la firma Comino Hnos. del Registro de Proveedores del Estado a partir del presente decreto.

1.656—31|1|56. — Apruébanse las modificaciones a introducir en el catálogo de precios y condiciones de venta, de los productos obtenidos en los establecimientos de la Direc. Gral. de Investigaciones Agrícolas.

1.660-31|1|56. — Fíjanse los precios de arrendamiento de las máquinas pulverizadoras y herbicidas.

2.258—7|2|56. — Apruébase la licitación pública Nº 158|55, para la venta de chapas, barreras, etc., en desuso, por la suma total de $ 2.329.522,09 y se adjudica a varias firmas.

Tierras fiscales

74—4/1/56. — Otórguese *título de propiedad* sujeto al cumplimiento de las obligaciones de la ley 12.103, y su decreto reglamentario, a Fermín Mari, del solar 5 de la manzana 93, del pueblo San Carlos de Bariloche.

233—11/1/56. — Decláranse cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos y otórgueseles título de propiedad a las siguientes personas: Provincia de Río Negro: Exp. 110.685/37, Valeriano Rivero, del solar A de la manzana 2 del pueblo Ingeniero Huergo. — Provincia de Formosa: Exp. 67.594/44, Néstor Palavecino, del solar B de la manzana Nº 93, del pueblo Pozo del Tigre. — Provincia de Neuquén: Exp. 60.741/49, José del Carmen Narambuena, del solar 4 de la manzana Q, del pueblo Chos Malal. — Provincia de la Patagonia: Exp. 50.481/50, Cármen Caneda de Cozzarín, del solar A de la manzana 120, del pueblo Río Gallegos. Exp. 112.020|36, Juan Verdejos, de la manzana 108, del pueblo San Julián. — Exp. 91.339/32, Anna Taudes de Kajdos, del solar D de la manzana 130, del pueblo Río Gallegos. — Exp. Nº 154.181|43, Manuel Cabral, del solar A de la manzana 105, del pueblo Río Gallegos.

1.316—27|1|56. — Exímese a Lina Schupbach de Hermandinger, Herbert Fritulo de propiedad a las siguientes perdrich José, Walter Erwin y José Hermandinger, de la obligación de construir el accesorio pozo en el solar C de la manzana 124 del pueblo San Julio (Patagonia). Danse por cumplidas a dichas personas las obligaciones impuestas por la ley 4.167 y sus decretos, y otórguese título de propiedad.

1.318—27|1|56. — Declárase cumplidas las obligaciones impuestas por la ley 4.167 y sus decretos y otórgueseles títulos: Provincia de Neuquén: Exp. 69.192|49, Juan Ramón Castro, del solar h, de la manzana 79, del pueblo Cutral-co. — Exp. 69.232|49, Teodoro Sandoval, del solar d, de la manzana 77, del pueblo Cutral-co. — Provincia de Río Negro: Exp. 60.492|49, Filomena Fierro de Ojeda, del solar c de la manzana 4 bis, del pueblo Gral. Roca. — Exp. 110.043|36: Pedro José Ponce, del solar a de la manzana 52, del pueblo El Bolsón.

1.325—27|1|56. — Declárase cumplidas las obligaciones impuestas por la ley 12.103, y decretos reglamentarios y otórgueseles título de propiedad a las siguientes personas: Provincia de Río Negro: Exp. 145.574|53, Oreste del Frari, del solar 3 de la manzana 120, del pueblo San Carlos de Bariloche. — Exp. 145.575|53, Héctor Aníbal Panisse, del solar 2 de la manzana 115, del pueblo San Carlos de Bariloche.

1.328—27|1|56. — Declárase cumplidas las obligaciones impuestas por la ley 13.995 y decreto reglamentario, y otórgueseles a dichos concesionarios el título de propiedad. — Provincia de Neuquén: Exp. 44.601|54, Segunlo López, del solar c de la manzana Nº 25, del pueblo Cutral-co. — Exp. 47.169|50, Emberto Landero, del solar a de la manzana 5 del pueblo Cutral-co.

1.331—27|1|56. — Exímese a Farid Saade, concesionario del solar c de la manzana 44 del pueblo Pirane (Formosa) de la obligación de construir el accesorio pozo y danse por cumplidas las obligaciones impuestas por la ley 13.995 y sus decretos, otorgándosele el título de propiedad.

1.136—24|1|56. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley 13.995, y decreto reglamentario, y otórgueseles títulos de propiedad. — Provincia de Formosa: Exp. 51.52|50, Angelito Robles, del solar a de la manzana 4 del pueblo Comandante Fontana. — Exp. 41.980|51, Teófilo López, de solar a de la manzana Nº 86 del pueblo Las Lomitas.

1.139—24|1|56. — Otórguese título de propiedad, y declárase cumplidas las obligaciones de la ley 13.995, y decretos reglamentarios, a Raúl Juan Ferrando, por la parcela 113, del lote 27 del pueblo El Bolsón (Río Negro).

1.141—24|1|56. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley 13.995, y otórgueseles títulos de propiedad. — Provincia de Río Negro: Exp. número 67.388|44, Rosel Cuevas, del solar c de la manzana 50 del pueblo El Bolsón. — Provincia de la Patagonia: Exp. 59.982|48, Amado Soto, del solar h de la manzana 268, del pueblo Río Gallegos.

1.144—24|1|56. — Declárase cumplidas por los concesionarios, las obligaciones impuestas por la Ley 4.167, y sus decretos reglamentarios, otorgándoseles títulos de propiedad. — Provincia de Misiones: Exp. 121.400|33, Teófilo Sobolewski, del lote agrícola 36, Sección b de la Colonia Guaraní. — Provincia de Neuquén: Exp. 69.650|49, Vicenta Marín de Marín, del solar a de la manzana 55, del pueblo Cutral-co. — Provincia de la Patagonia: Exp. 61.280|48, Arturo Genaro Román, del solar c de la manzana 79, del pueblo Río Gallegos. — Exp. 62.077|48, Néstor Carlos Kirchner, del solar d de la manzana 195, del pueblo Río Gallegos. — Exp. 90.808|34, Ambrosio Bronislao Bistrisky Kmita, por el solar c de la manzana 21 del pueblo Las Heras. — Provincia de Formosa: Exp. 110.100|37, Isidora Bertrán de Torrez, del solar a de la manzana 28 del pueblo Ingeniero Juárez. — Exp. 65.726|44 Alberto Palavecino. del solar d de la manzana 39 del pueblo Estanislao del Campo. — Exp 143.869|41, Amelia Carabaja, del solar e de la manzana 108, del pueblo Pozo del Tigre — Provincia de Río Negro: Exp. 65.275|49, Luis Antonio Mazzón, del solar c de la manzana 59 del pueblo Luis Beltrán. — Exp. 142.401|41, Genaro Elosegui, del solar a de la manzana 70 del pueblo Luis Beltrán.

1.162—24|1|56. — Declárase cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 12.103 y su decreto reglamentario, y otórguesele el título de propiedad a Silvia Giménez, del lote Nº 1 de la manzana C de la chacra 14 del pueblo Puerto Iguazú.

1.530—30|1|56. — Declárase cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167, y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles a dichos concesionarios, el título de propiedad. — Provincia de Neuquén: Exp. 69.214|49, Juan del Carmen Soto, del solar b de la manzana 69, del pueblo Cutral-co. — Exp. 158.128|43, Rufino Gómez, por el solar g de la manzana 47, del pueblo Cutral-co. — Exp. 80.130|45, Sebastián Barrera, del solar e de la manzana 19 del pueblo Cutral-co. — Exp. 158.186|43, José Mellado García, del solar e de la manzana 33, del pueblo Cutral-co. — Exp. 157.081|43, Pablo Mansilla del solar b de la manzana 67, del pueblo Cutral-co.

1.525—30|1|56. — Declárase cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórgueseles a dichos concesionarios el título de propiedad. — Provincia de Neuquén: Exp. 43.265|54, Alfonso Gómez del solar d de la manzana 61 del pueblo Cutral-co. — Exp. 69.617|49, Evadil Sandoval, del solar c de la manzana 66, del pueblo Cutral-co. — Exp. 69.661|49, Salmen Dawes, del solar g de la manzana 26, del pueblo Cutral-co. — Provincia de Misiones: Exp. 82.393|35, Demetrio Ruiz Diaza, por la fracción d del lote agrícola 105, de la colonia Cerro Corá.

1.536—30|1|56. — Declárase cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 12.103, y sus decretos reglamentarios, y otórguesele a dicho concesionario, el título de propiedad. — Modesto Paredez, en el lote 4 de la manzana a de la Chacra 14, del pueblo Puerto Iguazú (Misiones).

2.256—7|2|56. — Declárase cumplidas por Juan Beztilnyj, las obligaciones impuestas por la Ley 4.167, y sus decretos reglamentarios, y otórguesele título de propiedad del solar d de la manzana 16 del pueblo Río Mayo (Chubut).

2.254—7|2|56. — Exímese a Pío Zasso, concesionario del solar d, de la manzana 123, del pueblo Rawson (Chubut), de la obligación de construir el accesorio pozo, y danse por cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167, y sus decretos reglamentarios, y otórguesele título de propiedad.

2.456—10|2|56. — Declárase cumplidas *por Rosario Inés Saavedra de Vece*, las obligaciones impuestas por la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios del solar a de la manzana 4 del pueblo Cutral-co (Neuquén) y otórguesele el título de propiedad.

2.458—10|2|56. — Declárase cumplidas por Luis Cares, de las obligaciones impuestas por la Ley 25 y decreto reglamentario, del solar b de la manzana 50, del pueblo Cutral-co (Neuquén) y otórguese título de propiedad.

Multas

228—11|1|56. — Por infracciones cometidas a disposiciones del decreto 7.623 del 11|5|54, a las siguientes personas: Exp. 121.586|55: Antonio J. Benítez, $ 2.000.—; Exp. 121.765|55: Palmar Sociedad en Comandita, $ 2.000.—.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Justicia

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990

Llamado a concurso para la provisión de Registros de Contratos Públicos vacantes:

Lámase, para los días 2 de abril de 1956 (*prueba escrita*) y 4 del mismo mes y año (prueba oral), en la sede del Colegio: Callao 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 29.153, 251 y 272 de la Capital Federal, y de los números 1 de Rawson, Chubut; 1 de Leandro N. Alem, 2 de Oberá, 1 de Puerto Libertador General San Martín y 1 de Santa Ana, Misiones; 1 y 2 de Zapala, Neuquén; 1 de Colonia Las Heras, 1 de Comandante Luis Piedrabuena y 2 de Puerto Deseado, Patagonia; 1 de San Antonio Oeste, 3 de San Carlos ...che, y 3 de Viedma, Río Negro; el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las Leyes 12.990 y 14.054, del Decreto 26.655|51, y de la *reglamentación* aprobada por el Colegio.

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 18 del día 26 de marzo de 1956, en la sede social del Colegio de Escribanos.

Los escribanos residentes en provincias y los que se encuentren en el interior del país, podrán enviar su inscripción en dicho formulario por carta certificada o por expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción. — Leonardo García Laborde, Colegio de Escribanos. Miembro de la Comisión Interventora.

$ 540.— e.27|2-Nº 11.193-v.16|3|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente: D. 137|56.

Llámase a "Licitación Pública Nº 7", primer llamado, para el día 28 de marzo de 1956, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de diversos elementos de uniformes y equipos para empleados e internos de esta Dirección Nacional *para* el corriente año.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen *concurrir*.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

El Director de Administración.

e.6|3-Nº L-1.139-v.19|3|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, hasta el día 12 de marzo de 1956, a las 11 horas, para la provisión de tres millones quinientas mil fichas Hollerith impresas.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º Piso de 7.30 a 12.30 horas.

Delegado Interventor.

e.6|3-Nº L-1.146-v.12|3|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28—P|56.

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 28—P|56, por la provisión de grupos de motores *generadores* y juegos de máquinas de llamar, ha sido postergada hasta el 2|4|56, a las 15 horas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|3-Nº L-1.143-v.8|3|56

Licitación Pública Nº 29—P|56.

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 29—P|56, por la provisión de baterías de 24 y 26 elementos, ha sido postergada hasta el 2|4|56, a las 14.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|3-Nº L-1.144-v.8|3|56

Licitación Pública Nº 44—P|56.

Nº 44—P|56. — 19|3|56, a las 14. Por la provisión de parafina refinada y velas de *estearina*.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|3-Nº L-1.145-v.12|3|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.150, para la adquisición de indumentaria de trabajo para el personal obrero de la repartición, $ 30.000.- Presentación propuestas: 13 de marzo, a las 14 horas, en la *Sala* de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|3-Nº L-1.142-v.12|3|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 15.858|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de cartulina, cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1956, a las 9.15 horas. *Pliego de condiciones* y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|3-Nº L-1.147-v.8|3|56

Expediente Nº 16.458|56

Llámase a licitación pública, para la provisión de bancos de madera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1956, a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|3-Nº L-1.148-v.8|3|56

Expediente Nº 16.459|56.

Llámase a licitación pública, para la provisión de granito de piedra, arena.

La apertura de las propuestas se realizará el *día 15 de marzo* de 1956, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|3-Nº L-1.149-v.8|3|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 16.982-56

Llámase a licitación pública para la provisión de cepillos-escobillas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de marzo de 1956, a las 16,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|3-Nº L-1.150-v.8|3|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 55-P, para la adquisición de formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de marzo de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956.

e.6|3-Nº L-1.140-v.12|3|56

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 924-56

Llámase a Licitación Pública Nº 29, el día 16 de marzo de 1956, a las 13 horas, para la *provisión de sobres-bolsa* confeccionados en papel kraft, manila o similar de 80 a 90 grs. aproximadamente, sin impresión.

Pliego de condiciones e informes en esta *Dirección General*, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956.

e.6|3-Nº L-1.141-v.12|3|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE CHACO
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 75.053|956

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 21 de marzo de 1955 a las 10 horas, para la adquisición de equipos uniformes para ordenanzas y choferes de esta provincia.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, sito en Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentaciones generales, que se podrán *solicitar en* la tesorería general, Avenida 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 50.— cada sobre. — El Director de Suministros.

e.5|3-Nº L-1.138-v.21|3|56

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el 16 de marzo próximo a las 14 hs., para resolver la adquisición de artículos de bazar, menaje y limpieza, con destino a las Reparticiones del Ministerio y de Organismos del Poder Judicial.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. R. S. Peña 1211, 2º piso, Oficina 203. — José M. Gómez Constenla, Director General de Administración.

e.5|3-Nº L-1.130-v.9|3|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 8 de marzo a las 12 horas, para la provisión de muebles de acero. Los pliegos *de* condiciones podrán retirarse en la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.24|2-Nº L-1.024-v.8|3|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a licitación para el día 8 de marzo a las 10 horas, para la *provisión* de útiles de escritorio. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.1º|3-Nº L.1.085-v.7|3|56

DIRECCION DE RACIONALIZACION Y AUDITORIA
Expediente Nº 99521|55

Llámase a licitación pública Nº 92|56, para el día 15 del mes de marzo de 1956, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto *Malbrán*, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo *piso*, *Capital* Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: muebles sanitarios y no sanitarios drogas, *aparatos* y *elementos* para laboratorio, máquinas de escribir, iluminación, calefacción y refrigeración, aparatos y elementos varios.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — El Director *Gral.* de *Administración*.

e.23|2-Nº L-968-v.7|3|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 43-P|56

Nº 43-P|56 — 23|3|56 a las 14. Por la provisión de útiles de escritorio.

Pliego de condiciones, informes, *entrega* y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.5|3-Nº L-1.131-v.16|3|56

Ministerio de Obras Públicas

Licitación Pública
Expediente 29.159|1955

Válvulas de hierro fundido, 3|4|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.29|2-Nº L-1.063-v.6|3|56

Expediente 35.563|1954

Mecanismo de maniobras de compuertas de madera, 17|4|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.29|2-Nº L-1.064-v.6|3|56

Expediente 2.341|1955

Material para rebobinado de motores sumergidos "Pleuger" y "Utah", 22|3|1956, a las 15,15, Charcas 1840.

e.29|2-Nº L-1.065-v.6|3|56

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 111|56, hasta el día 2 de abril de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras en *las plantas de silos* subterráneos de Rosario y Bella Vista de la Provincia de Santa Fe.

Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se *efectuará* la apertura de propuestas y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario.

Pliego $ 50,00 m|n.

Presupuesto Oficial $ 1.322.000,00 m|n.

e.17|2-Nº L-888-v.8|3|56

Licitación pública para la construcción de talleres en la sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero), $ 796.400. Presentación *propuestas*: 14 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|2-Nº-L 934-v.13|3|56

Llámase a Licitación Pública Nº 112|56, hasta el día 12 de marzo de 1956 a las 10 horas, para la provisión de acoplados para transporte del cereal a granel en las plantas de silos subterránes de Rosario y Bella Vista (*Pcia. de Santa Fe*).

Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta Rosario.

Pliego $ 10.00 m|n. Presupuesto Oficial $ 990.000,00 m|n.

e.24|2-Nº-L 1.015-v.8|3|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo Km. 65,200 — Km. 148,500 y Ruta 7, tramo Km. 65,200 — Km. 103,000. $ 1.178.750 (Subsellado asfáltico de lozas). *Presentación* propuestas: 23 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|3-Nº L-1.106-v.22|3|56

Licitación pública de las obras del camino Ruta 3, tramo Km. 18,500 — Km. 187,000. $ 1.951.410. (Subsellado asfáltico de lozas). Presentación propuestas: 26 *de marzo*, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|3-Nº L-1.107-v.22|3|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Haichol y accesos. Tramo Zapala — Pino Hachado, sección Paso Pino Hachado — El Callejón. Pesos 1.067.603,80. Presentación propuestas: 27 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|3-Nº L-1.108-v.22|3|56

Licitación Pública de las obras del camino de la Ruta 2, tr. Km. 77,800 — Km. 117,000, $ 17.212.009,25. Presentación propuestas 9 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|2-L. Nº 1.014-v.8|3|56

Licitación Pública de las obras del camino de Carmen de Areco, Chacabuco, Sec. Tres Sargentos, Chacabuco, $ 13.886.140.98. — *Presentación* propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|2-L. Nº 1.013-v.15|3|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL *ROCA*
E. N. T.
Licitaciones Públicas

G.590: Géneros varios; pliego m$n. 20. Ap.: 20|3|56, 13 hs. — G.459|A: Madera Curupay en rollizos; pliego *m$n.* 20. Ap.: 21|3|56, 13 hs. — G.591: Madera cedro paraguayo; pliego m$n. 20. Ap.: 21|3|56, 14 hs. Pliegos de condiciones a retirarse en los Almacenes Generales, R. de Escala..., *todos los días hábiles* de 1 a 13 hs., a partir del 15|3|56 de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.2|3-Nº L-1.113-v.15|3|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
E. N. T.

Licitaciones públicas, 20 marzo 1956, 15 horas. Telas impermeables, O. C. 58|56 Ax. 5. 26 *marzo 1956*, 15 horas, confección uniformes, O. C. 58|55 Ax. 25. 27 marzo 1956, 15 horas, lona de cáñamo, O. C. 16|56. 4 abril 1956, 15 horas, pernos para paragolpes, O. C. 60|54. 5 abril 1956, 15 *horas, equipo compresor*, O. C. 62|56. Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.29|2-Nº L-1.067-v.13|3|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 8.077|56: Placas para baterías. Apertura: 14|3|56, a las 9 horas. Consulta y retiro de pliegos de bases y condiciones sin cargo, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.1º|3-Nº L.1.081-v.7|3|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E.N.T.
Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "*Estopa de algodón*". Expediente M.56|61 - Apertura 14|3|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas. — *Administración General.*

e.27|2-Nº L-1.038-v.9|3|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E.N.T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 9|3|56 - Lic. Priv. número 301|8|474 - 15.— hs.: Interruptores bipolares 10A.; interru. rotativos 5A; terminales tipo p|automóvil; cable de cobre electrolítico estañado, tensión prueba 6.000V. en seco, 2.500V. en agua; fibra en hojas, etc. Lic. Priv. Nº 308|7|93A - 15.30 hs.: Taladros para barrenar durmientes. Planos $ 5.00 cada uno.

Aperturas 13|3|56 - Lic. Púb. número *103-C|59|39 - 15.— hs.*: Bielas acoplantes y matrices p|locomotoras. Pliego $ 10.00 Planos $ 10 c|u. Lic. Púb. Nº 9-C|51|92 - 16.— hs.: Máquinas p|rectificar cilindros *compresores* de 350 mm. longitud y 250 mm. diám. máximo, prensas de mano 200 y 305 mm. p|carpinteros; herramientas perfiladores llantas; dispositivo *verificador entre* muñequillas. Lic. Púb. Nº 68 - C|52|36 - 17.— hs.: Motor eléctrico asincrónico trifásico 75HP. tipo A 750|4 - 380|660V - 50HZ - 1.450 R.P.M. Pliego $ 10.00. *Lic. Pú*blica Nº 113 - C|37|16 - 18.— hs.: Platos y cojinetes h p|carretillas y ca-

rretillas una rueda. Pliego $ 10.00. Plano $ 10.00.

Aperturas 16|3|56 - Lic. Púb. número 112 - C|16|53 - 15.— hs.: Lonas cáñamo y algodón, impermeabilizadas. Pliego $ 20.00. Lic. Púb. Nº 114 - C|33|340 - 16.— hs.: Cabos maderas haya, fresno o similar p|azuelas, martillos, mazas, palas, etc. Pliego $ 10.00. Planos $ 5.00 c|u. Lic. Púb. Nº 54 - C|12|41 - 17. —hs.: Caños hº gdo. s|costura p|agua, codos, cuplas, curvas, tees. Pliego 10.00. Lic. Priv. Nº 309|36|60 - 18.— hs.: Torniquetes p|alambrar, tejido alahbre hº 17IWG., alambre acero gdo Nº 20IWG Planos $ 5.00.

Aperturas 20|3|56 - Lic. Priv. número 310|28|137 - 15.— hs.: Asiento goma esponjosa. Plano $ 5.00. Lic. Púb. número 65 - C|59|23 - 15.30.— hs.: Virotillos y tirantes acero dulce p|caldera loc. Pliego $ 10.00. Planos $ 5.00 c|u. Licitación Pública Nº 117 - C|16|44 - 16.30 hs.: Hilos cáñamo, algodón, s|sal fino; piolín algodón; sogas manila y cordón algodón. Pliego $ 10.00. Lic. Priv. Nº 234|72|53 - 17,30 hs.: Pirómetros termocuplas p|medir temperaturas gas escape, capacidad 650ºC.

Aperturas 23|3|56 - Lic. Priv. número 311|7|93B - 15.— hs.: Dados p|terraja "Little Giant" rosca Whitworth Licitación Privada Nº 312|7|63B - 15.30 horas: Terrajas v|medidas, rosca whitworth. Lic. Priv. Nº 313|7|63C - 16.— horas: Dados p|terrajas p|máq. roscadoras, p|torno revólver, rosca whitworth. Lic. Priv. Nº 313|63C - 16.—

Lic Priv. Nº 314|7|63D - 16.30 hs.: Machos p|estayes, escariadores y mandriles tres rolletes p|tubos cald. Planos 5.00 pesos c|u. Lic. Priv. Nº 316|7|63 - 17,30 hs.: Porta mechas p|máquina espigas cónicas. Lic. Priv. Nº 315|7|63A - 18.— hs.: Machos p|terrajas Whitworth", cilíndricos y cónicos y semicónicos.

Los documentos pueden ser retirados del Depto. Suministros - Of. Licitaciones - Est. Fco. Lze. - Cap., todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 hs. hasta el 15 de marzo próximo y de 12.00 a 16.00 los días subsiguientes.

e.27|2-Nº L-1.045-v.7|3|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E.N.T.
Licitaciones Públicas
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 438-5.A 5.892|56 — Lámparas incandescentes, 16|3|56, 15 hs.

Nº 439 - 8.D.4.339|56 - Boquillas y tubos para condensadores, 16|3|56, 16 horas.

Nº 440 - 25.V.109 Confección vestuario verano 1956|57, 20|3|56, 15 hs.

Nº 441 - 5.A.5.862|56 - Ganchos centrales para vagones, 20|3|56, 16 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 hs.

e.27|2-Nº L-1.046-v.9|3|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican, para: Nº 312: Prov. zapatas de freno para coches y vagones. Ap.: 2|4|56. Nº 316: Prov. géneros y forros para uniformes. Ap.: 23|3 de 1956. Nº 317: Prov. bulones varios. Ap.: 26|3|56. Nº 318: Prov. de lonas varias. Ap.: 28|3|56. Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.2|3-Nº L-1.112-v.15|3|56

Llámase a Licitación Pública Nº 314 para: Remodelación de vagones (Desmontar cuerpo de madera, reparación de bastidores y montaje de tanques para agua y petróleo). Ap. 10 horas del 21|3|56. — Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

e.24|2-L. Nº 1.011-v.8|3|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 16.911|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de broches de metal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1956 a las 10.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|3-Nº L-1.088-v.7|3|56

(Expediente Nº 16.901|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de estropajos de acero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de marzo de 1956, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|3- L-1.089-v.7|3|56

(Expediente Nº 16.903|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de líquido p|limpiar metales.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de marzo de 1956, a las 15,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|3-Nº L-1090-v.7|3|56

(Expediente Nº 16.907|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de escobillones de cerda.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de marzo de 1956, a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|3-Nº L-1.091-v.7|3|56

Expte. Nº 16.430|56

Llámase a licitación pública para la provisión de alcohol, cera, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de marzo de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|3-Nº L-1.132-v.7|3|56

Expte. Nº 16.390|56

Llámase a licitación pública para la provisión de material fotográfico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1956 a las 9,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|3-Nº L-1.133-v.7|3|56

Expte. Nº 16.379|56

Llámase a licitación pública para la provisión de cinta p|máq. impresora, hilo de nylon, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de marzo de 1956 a las 10,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|3-Nº L-1.134-v.7|3|56

Expte. Nº 16.905|56

Llámase a licitación pública para la provisión de gomas p|borrar, bandas elásticas.

La apertura de las propuesta se realizará el día 20 de marzo de 1956 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|3-Nº L-1.135-v.9|3|56

Expte. Nº 16.904|56

Llámase a licitación pública para la provisión de abrecartas de metal, leznas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de marzo de 1956 a las presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|3-Nº L-1.136-v.9|3|56

Expte. Nº 16.821|56

Llámase a licitación pública para la prov. y colocación de una caldera p|gas-oil.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1956 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|3-Nº L-1.137-v.9|3|56

(Expediente Nº 16.413|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos - borceguíes de goma.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1956, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|3-Nº L-1.092-v.7|3|56

Expediente Nº 16.909|56

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón abrasivo —jabón p|lavar—. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|2-Nº L.1.071-v.13|3|56

Expediente Nº 16.899|56

Llámase a licitación pública para la provisión de tinta p|sellos de goma. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1956 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|2-Nº L.1.072-v.6|3|56

Expediente Nº 16.900|56

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1956 a las 11.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|2-Nº L.1.073-v.6|3|56

Expediente Nº 16.902|56

Llámase a licitación pública para la provisión de franelas. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|2-Nº L.1.074-v.6|3|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|56 (2º llamado)
Expte. Nº 18.098|55

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de marzo de 1956, a las 10 horas, para venta de dos (2) máquinas de contabilidad eléctricas, marca Remington.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|3-Nº L-1.125-v.7|3|56

Expediente Nº 22.442|55
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de marzo de 1956, a las 9 horas, para la provisión de repuestos para máquinas pulverizadoras Myers. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|3-Nº L.1.082-v.7|3|56

Licitación Pública Nº 250|55 (2º llamado)
Expediente Nº 103.796|55

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de marzo de 1956, a las 12 horas, para la adquisición de cinco (5) acoplados tanque para el transporte de líquido oleoso D.O.C. de 6.000 a 8.000 litros de capacidad. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.2|3-Nº L-1.109-v.6|3|56

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.322: Transporte de materiales en camiones dentro del radio del Gran Buenos Aires. — Apert. 10|3, 11 hs. — Pliego Nº 3.323: Venta de medidores de gas rezago. Apert. 20|3, 10 horas. — Pliego Nº 3.324: Carrozado blindado de un furgón y construc. de dos cabinas frontales para camiones. Apert. 16|2, 10 horas. — Pliego Nº 3.326: Compresores para bombeo de gas manufacurado, accionados por motores diesel. Apert. 12|4, 12 hs. — Pliego Nº 3.327: Venta de equipos moto-generadores. Apert. 23|3, 12 hs. — Pliego Nº 3.328: Material refractario y lana mineral. Apert. 3|4, 12 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.2|3-Nº L-1.111-v.8|3|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E.N.D.E.

Llámase a licitación pública Nº 45|56, para el día 27 de abril de 1956, a las 12,00 horas, para la ejecución de las obras excavación del canal matriz sud (Provincia de Río Negro) entre progresivos Km. 22 a Kl. 29 y Kl. 29 a Kl. 32 y de los descargadores D-1 y D-2, provisión y colocación de alambrador y trabajos, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de m$n. 14.000.000 (catorce millones de pesos moneda nacional). El Pliego de condiciones cuyo valor es de m$n 500 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Intendencia de Riego de Río Negro Superior, calle Bmé. Mitre y Maipú, General Roca, (Provincia de Río Negro), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.27|2-Nº L-1.035-v.9|3|56

Llámase a licitación pública para el día 28 de marzo de 1956 para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan: L. P. 58|56, a las 12 horas: Transporte fluvial de 18.240 toneladas de fuel oil a granel. — L. P. 59|56, a las 12.30 horas: Cables de cobre y alambre de cobre desnudo, revestido y estañado. Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.1º|3-Nº L.1.086-v.14|3|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a las horas y fechas que a continuación se detallan: Para el día 20 de marzo de 1956 — L. P. 47|56, a las 12 horas: Crucetas hierro. — L. P. 48|56, a las 12.30 horas: Cinta de algodón, piolín, cartón presphan, fibra, ebonita y sindayo en plancha, mica semiclara, micanita, micarta en plancha y gomalaca. — L. P. 49|56, a las 13 horas: Cintas de cobre para juntas de dilatación. — L. P. 50|56, a las 13.30 horas: Papel manifold y estra strong. — Para el día 21 de marzo de 1956 — L. P. 51|56, a las 12 horas: Repuestos para motor Franco Tosi. — L. P. 52|56, a las 12.30 horas: Cable armado subterráneo. — L. P. 53|56, a las 13 horas: Cable de acero. — L. P. 54|56, a las 13 horas: Bulones cabeza y tuerca exagonal de acero. — Para el día 22 de marzo de 1956. — L. P. 55|56, a las 12 horas: Papel heliográfico y polvo revelador. — L. P. 56|56, a las 12.30 horas: Máquina de calcular. — L. P. 57|56, a las 13 horas: Acero en general. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.1º|3-Nº L.1.087-v.6|3|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 12|III|56 Nº 15|56: Provisión comestibles. 11 hs. — Día 19|III|56: Reparación general buque motor, 11 hs. — Informes y Pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital.

e.1º|3-Nº L.1.084-v.14|3|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas Locales en el Interior
YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

6|3|1956. — A las 11 horas. — Contratación mano de obra para la terminación de la construcción dependencias higiénicas en Herrería Mayor. — Pliego Nº 141. — Datos y pliego en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.2|3-Nº L-1.110-v.6|3|56

Licitaciones Públicas

13|3|56 - Magueras (2.936) a las 10 horas.

16|3|56 - Transmisiones, bombas y motores para equipos perforadores (2.628) a las 10 horas.

16|3|56 - Llaves a cadena y repuestos (2.809) a las 8,30 horas.

División Licitaciones, 20 de febrero de 1956.

e.27|2-Nº L-1.036-v.9|3|56

Licitaciones Públicas

7|3|56: Fresas (2733) a las 9 horas. — 7|3|56: Provisión y montaje tanque (2768) a las 10 hs. — 7|3|56: Chapas de acero (2792) a las 12 hs. — 7|3|56: Reparación bombas hidráulicas (2796) a las 12.30 hs. — 7|3|56: Válvulas esclusas (2898) a las 13 hs. — 8|3|56: Básculas para vehículos (2789) a las 9.30 hs. — 8|3|56: Hierros para hormigón armado (2804) a las 11 hs. — 8|3|56: Lámparas para proyectores (2812) a las 11.30 hs. — 8|3|56: Tanque australiano (2818) a las 12 hs. — 8|3|56: Elementos contra incendio (2892) a las 10 hs. — 8|3|56: Materiales de construcción (2895) a las 9 hs. — 9|3|56: Accesorios para tanques surtidores (2805) a las 11.30 hs. — 9|3|56: Anillos de goma y tela (2821) a las 8 hs. — 9|3|56: Material eléctrico (2828) a las 12 hs. — 9|3|56: Equipos motobombas (2858) a las 13 hs. — 9|3|56: Tambores para 200 Kgs. grasa (2885) a las 10 hs. — 9|3|56: Resina (2901) a las 9 hs. — 9|3|56: Pinturas anticorrosivas (2953) a las 8 hs. — 10|3|56: Carritos de traslación (2806) a las 9.30 hs. — 10|3|56: Cable aislado bajo goma (2825) a las 10 hs. — 10|3|56: Hidrantes de hierro (2830) a las 10.30 hs. — 10|3|56: Válvulas y accesorios (2865) a las 11 hs.

e.1º|3-Nº L.1.076-v.7|3|56

Licitaciones Públicas
LOCALES EN EL INTERIOR
YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

12|3|56 — a las 11,30 horas: Madera lenga. Pliego Nº M-61.

12|3|56 — a las 11,30: Pintado de viviendas e instalaciones industriales en el Yac. Cañadón Seco. Pliego Nº 43.

Datos y pliegos de Oficina de Compras de la Administración del Yac. Comodoro Rivadavia.

YACIMIENTO MENDOZA

15|3|56 — a las 10 horas: Trabajos de movimento de tierra, en campamentos de YPF en Mendoza. Pliego Nº 284.

Datos y pliego en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz, Mendoza.

e.5|3-Nº L-1.128-v.9|3|56

12|3|56 — Tubos y cristales para niveles (2797) a las 8,30 horas.

12|3|56 — Accesorios para torre destilación (2799) a las 10,30 horas.

12|3|56 — Cajas de unión y de derivación (2815) a las 11 horas.

12|3|56 — Varillas para soldadura autógena (2928) a las 11,30 horas.

12|3|56 — Material de goma (2903) a las 13 horas.

12|3|56 — Elementos de seguridad (2935) a las 9 horas.

12|3|56 — Equipos radiotelefónicos y radiotelegráficos (3064) a las 9,30 horas.

12|3|56 — Empaquetaduras y juntas (2810) a las 8,30 horas.

13|3|56 — Cajas terminales para cables (2822) a las 9,30 horas.

13|3|56 — Productos químicos (2824) a las 10,30 horas.

13|3|56 — Agitadores portátiles (2832) a las 11 horas.

13|3|56 — Llaves tipo "Walco" y repuestos (2833) a las 11,30 horas.

13|3|56 — Termómetros (2893) a las 12,30 horas.

13|3|56 — Envases de hojalata (3056) a las 11 horas.

e.5|3-Nº L-1.129-v.9|3|56

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 13 de marzo de 1956 a las 9,30 horas, para la provisión de "Zapatos y Confecciones", según pliegos agregados a la carpeta Nº 8.943|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, marzo de 1956.

e.2|3-Nº L-1.117-v.8|3|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a licitación pública Nº 51-P|56, para la adquisición de uniformes completos, guantes de goma y cuero, delantales y polainas protectoras para soldadura autógena, botas de goma, máscaras antipolvo, antiparras de protección contra polvillo y anteojos para soldadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Sug-Gerente de administración.

e.2|3-Nº L-1.116-v.8|3|56

Llámase a Licitación Pública Número 49-P|56, para la adquisición de una máquina troqueladora de accionamiento eléctrico, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el

día 13 de marzo de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. - Gerente de Administración y Contabilidad.

e.1º|3-Nº L-1.080-v.7|3|56

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 203, referente a la adquisición de sacos y pantalones de verano, para el personal de Servicio y Maestranza. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 13 de marzo de 1956 a las 14 horas. (BI. 9).

e.2|3-Nº L-1.105-v.8|3|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.943

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 28 de febrero de 1956, para la adquisición de sobretodos y uniformes grises, con destino al personal de servicio. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 8 de marzo de 1956, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 12). — El Gerente de Administración.

e.28|2-Nº L.1.059-v.12|3|56

Licitación Pública Nº 3.949

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 27 de febrero de 1956, para la adquisición de camisas, jardineras, guardapolvos, etc., con destino al personal de servicio. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo del corriente año, a las 16,30 horas, en la Gerencia de Administración.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 13).

e.27|2-Nº L-1.023-v.9|3|56

Licitación Pública Nº 3.950

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días a partir del 24 de febrero de 1956, para la adquisición de zapatos y zapatillas, destinados al personal de servicio. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 5 de marzo del cte. año, a las 16.30 horas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División de Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (B. H. 14).

e.24|2-L. Nº 1.004-v.8|3|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la presentación de ofertas de compra de varios materiales nuevos y usados remanentes de obra por modificaciones de la Obra Nuevo Edificio de Casa Central. Apertura 20 de marzo a las 15, en Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219. Consultas técnicas y pliegos en la Inspección General de la Obra, Reconquista 23, entre piso, Local 17 - E. (BN. 28).

e.5|3-Nº L-1.127-v.16|3|56

Llámase a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras sucursales Zárate, Puán, Tres Arroyos, Colonia Río Baradero (dependiente de sucursal Baradero), Victoria, Casilda, Venado Tuerto e Ingeniero Luiggi. Apertura 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 28 de marzo, a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación ($ 30,-, $ 15,-, $ 15,-, $ 30,-, $ 15,—, $ 30,—, $ 15,—, y $ 15.— cada juego respectivamente) en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Capital Federal (BN. 26).

e.1º|3-Nº L-1.075-v.8|3|56

Expediente Nº 80.710|55

Llámase a Licitación Pública Nº 26, el día 12 de marzo de 1956, a las 13 horas, para la provisión de máquinas registradoras.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.29|2-Nº L-1.069-v.6|3|56

Expediente Nº 3.431|56

Llámase a Licitación Pública Nº 27, el día 12 de marzo de 1956, a las 14 horas, para la provisión de repuestos para ambulancias Cadillac, modelo 1951 y herramientas.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.29|2-Nº L-1.070-v.6|3|56

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de affiches. Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de marzo de 1956, a la hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La Administración.

e.5|3-Nº L-1.126-v.9|3|56

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de la revista "Ahorro y Seguro". Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras de 18 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el 8 de marzo de 1956, a la hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto — La Administración.

e.22|2-Nº L-941-v.6|3|56

Llámase a licitación pública para contratar: a) Impresión de formularios; b) Filmación y distribución de películas de propaganda. Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 14 de marzo de 1956, a la hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La Administración.

e.1º|3-Nº L-1.083-v.7|3|56

Licitación Pública Nº 3.941

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días a partir del 17 de febrero de 1956, para la provisión de papeles, cartulinas, sobres, etc. con destino al taller de imprenta.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 7 de marzo del cte. año, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 18).

e.17|2-Nº L-881-v.8|3|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

14|III|56. — Nº 104|56, a las 9.00, por Aceros.

14|III|56. — Nº 105|56, a las 9,15, por Bulones y Tornillos.

14|III|56. — Nº 106|56, a las 9,30 por Conductores Eléctricos.

14|III|56. — Nº 107|56, a las 9 45 por Cueros, Artículos de Talabartería, Correas de Transmisión.

14|III|56. — Nº 108|56, a las 10 00, por Cristales.

14|III|56. — Nº 109|56, a las 10 15, por Artículos de Ferretería.

16|III|56. — Nº 110|56, a las 9,00, por Oxígeno-Acetileno.

16|III|56. — Nº 111|56, a las 9,15, por Terrajes p|Carpintería, Hojas de Sierra, Machos y Tarrajas, Instrumentos de Medición.

16|III|56. — Nº 112|56, a las 9.30, por Maderas.

16|III|56. — Nº 113|56, a las 9.45, por Pintura y Barnices.

16|III|56. — Nº 114|56, a las 10,00, por Artículos de Protección al Trabajo.

16|III|56. — Nº 115|56, a las 10,15, por Soldaduras y Accesorios.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas, del importe de Cinco Pesos. — El Director General.

e.2|3-Nº L-1.114-v.8|3|56

23|2|56. — Nº 70|56 Bis, por Destilado Especial de Petróleo.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería, (de 8 a 10,30 horas), del importe de Cinco pesos. — El Director General.

e.2|3-Nº L-1.115-v.15|3|56

Cabildo 65 División Ventas - T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

26|3|56 — 1.006|56 — 11 horas, para la venta de ladrillos de carburo silicio de 250 x 122 x 63 mm.

26|3|56 — 1.007|56 — 11,15 horas, para la venta de hierros perfiles varias medidas, chapas negras finas de diversos espesores, chapas de acero inoxidable, acero sílico manganoso en barras redondas, chapas acero silicio, etc. — El Director General.

e.1º|3-Nº L-1.079-v.12|3|56

Licitaciones Públicas

22|3|56 - 1.003 - 10,30 horas, para la venta de restos de cable de cobre forrados y engomados sulfato de cobre, barro de cobre, rezagos de aluminio, rezagos de cobre, etc.

22|3|56 - 1.004 - 11 horas, para la venta de 20 toneladas de hojalata en chapas.

22|3|56 - 1.005 - 11,30 horas, para la venta de planchuelas redondo, palanquillas, chapas de acero en rezagos de diversos tipos y medidas.

Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.29|2-Nº L-1.062-v.9|3|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital
Licitación Pública Nº 108 para el día 15 de marzo de 1956, Junín de los Andes (provincia de Neuquén)

Nº 108, hora 10,30: Provisión de una tubería de chapa de acero, con destino al conducto forzado de alimentación a las turbinas hidráulicas de la Central Hidroeléctrica. Depósito de garantía de la licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 20,00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior, entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de Neuquén, hasta el 9 de marzo de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|2-Nº L-1.066-v.6|3|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 523|56 (D.C.I.).

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de viviendas para el director, profesionales y subprofesionales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de 150.— pesos moneda nacional el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: 3.791.740.90 pesos moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e. 27|2-Nº L-1.025-v.16|3|56

Licitación Pública Nº 519|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de la planta de tratamiento de desagües cloacales" para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá. Pcia. de Jujuy.

Apertura de propuestas: 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 25.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria, no se aceptarán pagarés. — Fdo. Arquímedes Macchi, arquitecto, jefe accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1956.

e.20|2-Nº L. 901-v.9|3|56

Licitación Pública Nro. 517|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un casino para profesionales y subprofesionales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Aperturas de propuestas: 23 de marzo de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 200.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n 4.789.652.60.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, jefe accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones — Buenos Aires, 3 de febrero de 1956 — Jefe División Construcciones.

e.15|2-Nº L-822-v.6|3|56

Ministerio de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA
CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 105|56 para el día 9 de marzo de 1956, a las 10 horas, para la reparación de un transformador de alta tensión. — La apertura de los sobres propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. — Los Pliegos de Condiciones Generales y Especiales podrán ser consultados y retirados en la División Adquisiciones (4º Piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.1º|3-Nº 1.078-v.7|3|56

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

AL PUBLICO

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 7.30 a 11.30 **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**

HORARIO

CAJA AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES.
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 18 horas T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas